

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

II P.O.

LXVII LEGISLATURA

TOMO III

NÚMERO 61

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada el día 11 de abril del 2022, la cual, se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder del Poder Legislativo; y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quórum. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 59. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Conclusión de licencias de diversos diputados. 7.- Presentación de dictámenes. 8.- Presentación de iniciativas. 9.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** [Hace sonar la campana]. [11:21 Hrs.]

Diputadas y diputados, muy buenos días, se abre la sesión.

Damos inicio a los trabajos de la Undécima Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad en lo dispuesto en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables, ya cono...

Por favor les pido silencio y si podemos ir ocupando los curules por favor, ya conocen el procedimiento, las Secretarías de la Mesa Directiva registrarán el pase de la lista de asistencia y las votaciones correspondientes de forma híbrida, esto es, mediante el uso electrónico del sistema de asistencia y de votaciones que será utilizado por las y los diputados que se encuentran presencial en el Recinto Parlamentario y de viva voz, quienes estén conectados en la modalidad de acceso remoto o virtual.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Con el objeto de verificar la existencia de quorum, solicito la Segunda Secretaria, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, por favor lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedo con el registro de la asistencia para esta reunión, en primer lugar, para las y los diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto Legislativo, ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

A continuación, procedo a nombrar a quien nos acompaña de manera virtual, para que manifieste de viva voz el sentido de su voto, su asistencia.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Rosana Díaz Reyes.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:**

Presente, Diputada.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Carla Rivas Martínez.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:** Presente, Diputada.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Presente, Diputada.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, diputadas y diputados.

De igual manera les informo que esta Presidencia con fundamento en el artículo 75, fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ha autorizado las solicitudes de inasistencia, presentadas por ciudadanos Diputados Ismael Pérez Pavía y Luis Alberto Aguilar Lozoya, quienes comunicaron con la debida oportunidad a esta instancia la imposibilidad de asistir a la presente sesión por encontrarse atendiendo asuntos propios de su encargo.

Gracias.

- **La C. Dip. Verónica Mayela Meléndez Escobedo.- MORENA:** Diputada, disculpe... este... faltó mi asistencia.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Verónica Mayela Meléndez Escobedo.

- **La C. Dip. Verónica Mayela Meléndez Escobedo.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

- **La C. Dip. Verónica Mayela Meléndez Escobedo.- MORENA:** Gracias a usted.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Se cierra el sistema electrónico de asistencia.

Diputada Presidenta le informo que han registrado su asistencia para esta sesión 25 diputadas y diputados.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Por tanto, reunidos de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto virtual se declara la existencia del quorum, para la undécima sesión ordinaria del día 11 de abril del año 2022, por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

[De manera presencial, las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN)

De forma virtual, las y los Diputados: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) Rosana Díaz Reyes (MORENA), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Diputados: Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario

Humberto Vázquez Robles (PAN).

Se ha autorizado la solicitud de justificación por la inasistencia de la Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN).

Se registra la inasistencia del Diputado Luis Mario Baeza Cano (MORENA).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, me voy a poner... me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el

Orden del día

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión celebrada el día 05 de abril del año en curso.

III.- Correspondencia.

A) Enviada.

IV.- Turno de las iniciativas y demás documentos.

V.- Solicitudes que remiten los diputados con licencia ciudadanos Leticia Ortega Máñez, Magdalena Rentería Pérez y Óscar Daniel Avitia Arellanes, para que se dé por concluida la licencia que les fue otorgada.

VI.- Lectura discusión y aprobación en su caso de los dictámenes que se presentan en las comisiones:

- 1.- De Turismo y Cultura.
- 2.- De Salud.
- 3.- De Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo sus... Sustentable.

VII.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo a cargo de:

- 1.- Diputado Óscar David Castrejón Rivas, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

2.- Diputado Saúl Mireles Corral, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3.- Diputado Mario Humberto Vázquez Robles, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

4.- Grupo Parlamentario del Partido de MORENA.

5.- Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA.

6.- Diputada Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VIII.- Asuntos Generales.

1.- Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, con un posicionamiento.

Solicito al Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón en funciones de Primer Secretario, tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Procedemos con la votación compañeros, en primer lugar, diputadas y diputados presentes en el Recinto Oficial, respecto del contenido del orden del día leído por La Diputada Presidenta, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran en la movilidad... en la modalidad de acceso remoto o virtual, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es

decir, a favor, en contra o en abstención, respecto del contenido del orden del día para esta sesión.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputada Rosana Díaz Reyes.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputada Verónica Meléndez Escobedo.

- **La C. Dip. Verónica Mayela Meléndez Escobedo.- MORENA:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Gracias.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** A favor, Diputado y si se puede registrar mi asistencia, tuve un problema con el conectarme.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Claro que sí Diputado, Buen día.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A

favor, Diputado.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Y Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que han manifestado 23 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones del contenido del orden del día.

[Se manifiestan 23 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Edin Cuahtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 no registrados, de las y los legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTA 59

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, solicito la Segunda Secretaria, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del Acta de la sesión celebrada el día 05 de abril del año en curso, la cual, con toda oportunidad fue notificada a las y los compañeros legisladores y en caso de no haber objeción se proceda con la votación.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** En primer término, pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido del Acta mencionada, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

Informo a la Diputada Presidenta que no hay objeciones, en consecuencia, procedemos con la votación.

En primer lugar, diputada y diputados que se encuentran presentes en el Recinto, respecto del contenido del Acta favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica, se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto consulto a quien nos acompaña en la modalidad de acceso virtual, para que manifiesten el sentido de su voto.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Diputada Rosana Díaz Reyes.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías,**

Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Verónica Mayela Meléndez Escobedo.

- **La C. Dip. Verónica Mayela Meléndez Escobedo.- MORENA:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Tenemos conocimiento si el Diputado Carlos Olson, se encuentra en la modalidad virtual.

¿Diputado Carlos Olson? A favor manifiesta su voto.

Se cierra el sistema electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 24 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del contenido del Acta.

[Se manifiestan 24 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón

(PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados, de las y los legisladores: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el Acta de la sesión celebrada el día 05 de abril del año 2022.

[ACTA 59

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, la cual se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 5 de abril del año 2022.

Presidenta: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Primer Secretario: Diputado Luis Mario Baeza Cano.

Segunda Secretaria: Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Siendo las diez horas con treinta y ocho minutos del día 5 de abril del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a

la sesión.

Informa que se realiza la sesión de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Acto seguido, recuerda el procedimiento a seguir, mediante el cual las Secretarías de la Mesa Directiva registrarán el pase de lista de asistencia y las votaciones correspondientes de forma mixta, es decir, mediante el uso del sistema electrónico de asistencia y de votaciones, utilizado por quienes estén presentes en el Recinto Legislativo y de viva voz para quienes estén conectados por medio de acceso remoto o virtual.

Para continuar con el desahogo de la sesión, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia; así mismo, nombra a quienes están conectados por acceso remoto o virtual. Se encuentran presentes 26 de las y los 32 diputados que conforman la Sexagésima Séptima Legislatura.

De manera presencial, las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

De forma virtual, la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Diputados: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú

(PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Omar Bazán Flores (PRI), este último lo hace de manera virtual; posteriormente se incorpora de forma presencial al Recinto Legislativo.

Se registra la inasistencia de la Diputada Aracely Rocha Acosta (PRI).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 31 de marzo del año en curso.

III. Correspondencia:

A) Recibida.

B) Enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Solicitudes que remiten los Diputados con licencia, ciudadanos Ana Georgina Zapata Lucero y Gustavo De la Rosa Hickerson, para que se dé por concluida la licencia que les fue otorgada. Se votarán de urgente resolución.

VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana.

VII. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de las y los Diputados:

1.- Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, representante del Partido del Trabajo.

2.- Diana Ivette Pereda Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

3.- Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

4.- Gabriel Ángel García Cantú, integrante del Grupo

Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

5.- Lourdes Soledad Reta Vargas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

6.- Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

7.- Luis Mario Baeza Cano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

8.- Verónica Mayela Meléndez Escobedo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

9.- Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

10.- Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Se solicitará de urgente resolución.

Así mismo, comenta que el asunto general que se encontraba enlistado en el orden del día por parte del Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

En seguida, el Primer Secretario, por instrucciones de la Presidenta, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

26 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto

Vázquez Robles (PAN).

6 no registrados, de las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI) y Aracely Rocha Acosta (PRI).

Informa la Presidenta que se aprueba el orden del día.

A continuación, la Segunda Secretaria, a petición de la Presidenta, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión realizada el día 31 de marzo del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, la somete a la consideración del Pleno e informa que se aprueba por unanimidad al registrarse la siguiente votación:

24 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

8 no registrados, de las y los Legisladores: Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI) y Aracely Rocha Acosta (PRI).

La Presidenta informa que se aprueba el acta.

En seguida, a solicitud de la Presidenta, el Primer Secretario, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye

a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Acto seguido, informa la Presidenta que la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero y el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, presentaron solicitud para que se dé por concluido el periodo de licencia que les fue otorgado y reincorporarse a esta Legislatura a partir del día de la fecha.

Se someten a la consideración del Pleno las solicitudes presentadas:

A) Diputada Ana Georgina Zapata Lucero:

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción presentada en el sentido de que se someta a votación la solicitud mencionada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

27 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

5 no registrados, de las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Aracely Rocha Acosta (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

Al someterse a la consideración de las y los diputados la conclusión de licencia, se aprueba por unanimidad, al

registrarse la siguiente votación:

24 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

8 no registrados, de las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Aracely Rocha Acosta (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

Informa la Presidenta que se aprueba la solicitud de conclusión de licencia en todos sus términos.

B) Gustavo De la Rosa Hickerson:

El Primer Secretario, a petición de la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción presentada en el sentido de que se someta a votación la solicitud mencionada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

29 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente

(PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados, de las y los Legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

Al someterse a la consideración de las y los diputados la conclusión de licencia, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

29 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados, de las y los Legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

Nota: Para esta votación emitieron su voto 32 diputados y diputadas, con la incorporación a los trabajos legislativos la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Informa la Presidenta que se aprueba la solicitud de conclusión

de licencia en todos sus términos e instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de decreto correspondiente y la envíe para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Así mismo, da la bienvenida a la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA).

Nota: Habiéndose aprobado la solicitud de conclusión de licencia presentada por el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) éste se incorpora a los trabajos legislativos. La asistencia es de 33 diputados y diputadas.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, se concede la Tribuna a la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana, que presenta:

1.- En voz de la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI), dictamen con carácter de acuerdo, por el que se declara atendida la iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como a la Subsecretaría de Infraestructura, y al Centro SCT de Chihuahua, para que en coordinación y de acuerdo a sus facultades, se realice un mantenimiento constante y profundo al entronque de Puerto Palomas y Ley Seis de Enero, así como la carretera entre Ciudad Juárez y el Municipio de Ascensión, con el objetivo principal de disminuir el índice de accidentes, así como implementar vías de comunicación terrestre dignas a los ciudadanos.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria en funciones toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

30 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Carlos Alfredo Olson

San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados, de las y los Legisladores: Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

2.- En voz del Diputado Ismael Pérez Pavía (PAN), dictamen con carácter de acuerdo, por el que se exhorta al Director General de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Centro Chihuahua, para que sea atendida de manera urgente la rehabilitación de la carretera conocida como Gran Visión, Municipio de Guerrero, específicamente a la altura del Km 167, toda vez que debido a la falta de mantenimiento y recarpeteo, afecta el trayecto de cientos de usuarios de dicha carretera, a la seguridad vial, y al desarrollo de la zona en lo general.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

29 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes

Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados, de las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

3.- En voz del Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), dictamen con carácter de acuerdo, por el que se exhorta al Comisionado en funciones de la Subdelegación Administrativa del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Delegación Chihuahua, con el fin de destinar un uso y realizar las acciones necesarias para rehabilitar el espacio de la antigua tienda del ISSSTE, ubicado en la Colonia Las Águilas, de esta ciudad de Chihuahua.

En este apartado, se concede la voz al Diputado José Alfredo Chávez Madrid (PAN), quien felicita a la Comisión dictaminadora por el trabajo realizado. Agrega que desde el año 2016 el Ayuntamiento de Chihuahua inició los trabajos para la donación del inmueble referido, así como que se le dé un uso conveniente; sin embargo, esto no ha sido posible, ya que la decisión corresponde al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por sus siglas ISSSTE, en la Ciudad de México. Solicita que se le permita adherirse a los trabajos que se lleven a cabo a este respecto.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

29 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Verónica Mayela Meléndez Escobedo

(MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados, de las y los Legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Ilse América García Soto (MC), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular. Solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos le otorguen el trámite que corresponda.

Para continuar con el siguiente punto aprobado, relativo a la presentación de iniciativas, se concede la palabra, a las y los Legisladores:

1.- Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), quien presenta una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, el derecho a una vivienda adecuada; así como reformar la Ley de Vivienda del Estado de Chihuahua, en el mismo sentido.

2.- Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), quien en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Instituto Chihuahuense de las Mujeres y al Instituto Nacional de las Mujeres para que la brevedad y en el ámbito de sus atribuciones encabecen una iniciativa, junto con la Secretaría de Salud en el Estado y las organizaciones de la sociedad civil, colegios de médicos y especialistas de la materia, para realizar una reflexión y estudios sobre las causas, tratamientos y terapias en relación con los trastornos menstruales, como la endometriosis, que afectan a las personas menstruantes, así como la realización de campañas de información y atención oportuna respecto de la problemática planteada. La solicitará de urgente resolución.

Para felicitar a la iniciadora y adherirse al exhorto presentado, participan las y los Diputados: Ilse América García Soto (MC), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien agrega que

esta situación ha sido utilizada por muchos años como uno de los factores de mayor discriminación; Adriana Terrazas Porras (MORENA), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

30 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados, de las y los Legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Ilse América García Soto (MC), Ivón Salazar Morales (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

23 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel

García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 no registrados, de las y los Legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

Informa la Presidenta en funciones que se aprueba la iniciativa en los términos propuestos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

3.- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien a nombre propio y de las Diputadas Ilse América García Soto (MC) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), presenta una iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar el artículo 31 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, a efecto de crear la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial.

4.- Gabriel Ángel García Cantú (PAN), en representación de Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Presidente de la República, a efecto de que realice las acciones pertinentes para que se omitan errores referentes a los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la franja fronteriza, asimismo para que en lo subsecuente se revisen los acuerdos que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público antes de ser publicados. La solicitará de urgente resolución.

En este punto, se concede la palabra a las y los Legisladores en el siguiente orden:

- Marisela Terrazas Muñoz (PAN), quien reitera su apoyo al exhorto presentado. Así mismo, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta una

reserva a la iniciativa, a efecto de que se agregue al mismo dos resolutivos: El primero en el sentido de que se informe a esta Soberanía el monto total de los recursos captados por concepto de enajenación de gasolinas en el Municipio de Juárez, Chihuahua, durante los días 2, 3 y 4 de abril de la anualidad en curso; temporalidad de vigencia del Acuerdo, 47/ 2022, emitido por la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y que se considere realizar la devolución o compensación del pago indebido que se realizó a causa del multicitado error del acuerdo.

El segundo, para que se informe sobre el monto total del perjuicio ocasionado a las familias juarenses por la eliminación del estímulo fiscal de gasolina en la franja fronteriza, así como la afectación económica que ocasionó a las diversas empresas que operan en Ciudad Juárez, Chihuahua.

- David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien expresa que está en contra tanto de la urgencia, como del contenido de la iniciativa.

Define, así mismo, algunas de las razones por las que, en su opinión, no tiene objeto expedir dicho exhorto. Comenta que el Presidente de la República, al detectar el error mencionado en la exposición de motivos, vetó el Decreto correspondiente, al igual que se hizo cuando se pretendía embargar el salario de las y los trabajadores. Señala, así mismo, que se ha demostrado sensibilidad, por parte del Gobierno Federal, con los problemas del pueblo y por esa razón se han creado diversos estímulos fiscales; así como que se ha comprometido para la realización de diversas obras para el Estado, como la clínica especialidades en Ciudad Juárez, Chihuahua.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien señala que en el Decreto referido se menciona que se ha eliminado el subsidio porque hay desabasto de gasolina en la frontera derivado del incremento de los costos, ya que los importadores han dejado de importarla y cuando el Presidente de la República dice que es un error inmediatamente vuelve a haber gasolina.

Señala que, en su opinión, se están viviendo las consecuencias por las pérdidas millonarias en diversas obras, como la cancelación de la construcción de un aeropuerto, los avances en la obra del tren maya, el aumento en el presupuesto a la Refinería de Dos Bocas, entre otras; así como que los más afectados son las personas de más bajos recursos.

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien comenta que, en

su opinión, se pretende tergiversar la información pretendiendo afectar la votación en la elección de la Revocación de mandato.

Comenta que el tema de los gasolinazos se presentó en anteriores administraciones federales y aclara que no se trata de un subsidio, sino de un estímulo fiscal, ya que el subsidio a la gasolina fue eliminado desde el año 2013. Realiza así mismo, diversos comentarios respecto a las causas que han afectado el precio de la gasolina no sólo en el país, sino en Estados Unidos de América del Norte.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), para expresar que se ha mantenido una relación de respeto al interior de la Sexagésima Séptima Legislatura y solicita que se continúe con este tono en los debates que se presentan en este Recinto Legislativo.

Alude que en ningún momento hubo algún tipo de traición por parte del Presidente de la República, ya que contrario a eso, se realizó la corrección del Decreto por considerarlo un error. Menciona que el estímulo fiscal consiste en mantener homologados los precios de la gasolina en Ciudad Juárez con los precios de la gasolina en El Paso, Texas, en Estados Unidos de América del Norte, así como que fueron personas de esa ciudad vecina quienes hicieron las largas filas para cargar gasolina en Ciudad Juárez, Chihuahua.

- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), quien reitera y refrenda la calidad moral y la honorabilidad de las y los Legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Expresa, en cuanto al tema de la inflación, que ésta es la más alta que se ha registrado en los últimos 21 años, principalmente en el sector agroalimentario y menciona que esto se ha presentado porque se han eliminado diversos programas de apoyo al campo, por parte del Gobierno Federal; así como la eliminación del programa de Aseguramiento para Desastres Naturales, con los cuales se mitigaban las afectaciones por desastres naturales y los impactos económicos en los productos. Por último, señala que esto no se trata de economía, sino de política pública.

- Gabriel Ángel García Cantú (PAN), señala que es el propio Presidente de la República quien ha polarizado al país ya que no ha respetado a las y los mexicanos ni las instituciones de gobierno.

Menciona que acude ante esta Soberanía a levantar la voz por la problemática respecto al gasolinazo que se presentó el fin de semana pasado en Ciudad Juárez, y que no guardará silencio ante las injusticias que se presenten. Subraya que ha trabajado en conjunto con las y los compañeros en este Congreso del Estado y con respeto a las diferentes opiniones, así como que continuará defendiendo los intereses de los juarenses.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien manifiesta que las y los Legisladores tienen libertad de expresión para emitir las opiniones.

Manifiesta, además, que el Presidente de la República tiene el valor de reconocer los errores que se cometen en su gobierno y de corregirlos. Así mismo, hace una enumeración respecto a los programas que se han llevado a cabo por parte del Gobierno Federal, así como de las cifras de las personas que han sido beneficiadas por los mismos. Menciona que, a su juicio, se están utilizando estos temas únicamente para sacar provecho político de la situación. Para concluir, comenta que será el pueblo quien le dará un lugar en la historia de nuestro país al actual Presidente, Andrés Manuel López Obrador.

- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), para comentar que el Presidente de la República, a su juicio, ha demostrado que trabaja en pro de las y los mexicanos, y que lo ha hecho a través de programas de apoyo a las y los ciudadanos.

Opina que se trata de un acto maduro el que se haya reconocido el error de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al eliminar el subsidio de la gasolina e inmediatamente ordenara la rectificación para seguir con su promesa de apoyar a las zonas fronterizas.

Concluye diciendo que México tiene el primer Presidente que pone a la política pública al servicio del Pueblo y no al pueblo al servicio de la política.

- Gabriel Ángel García Cantú (PAN), quien menciona que él es un representante del pueblo y que en este momento se encuentra trabajando por el bien de los juarenses. Así mismo, realiza algunos comentarios respecto a los intereses políticos de algunos de las y los Legisladores de los diferentes partidos políticos al interior de esta Legislatura.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien coincide con lo expresado por el Diputado Gustavo De la Rosa

Hickerson (MORENA), en cuanto a las prácticas de discusión política de altura, dejando de lado los adjetivos calificativos. Sugiere que se lleven a cabo en la Tribuna Legislativa debates que construyan y que abonen en beneficio de la ciudadanía.

- Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), para expresar que es válido que las y los Legisladores por los Distritos de Juárez se expresen a favor del bienestar de los ciudadanos de esa ciudad fronteriza y destaca la importancia de no dejar de lado lo... los temas fundamentales.

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por mayoría, al registrarse el resultado siguiente:

19 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

3 no registrados, de las y los Legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Ilse América García Soto (MC) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

En virtud de haberse presentado reservas, se somete a la consideración del Pleno la iniciativa en lo general y se informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente

votación:

18 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

4 no registrados, de las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Ilse América García Soto (MC) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

Al someterse a la consideración del Pleno la reserva presentada por la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN), en el sentido de que se agreguen dos resolutivos al exhorto, se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

18 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 votos en contra, expresados por las y los Legisladores:

Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

4 no registrados, de las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Ilse América García Soto (MC) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

Por último, la Segunda Secretaria, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la iniciativa, respecto lo no reservado e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

15 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

8 no registrados, de las y los Legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Ilse América García Soto (MC), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa tanto en lo general como en lo particular y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta

correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

5.- Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), quien a nombre propio y de las y los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y de la Dirección Estatal de Transporte del Estado, para que se amplíen las rutas, horarios y trayectorias del servicio de transporte público en Ciudad Juárez, y que dicho servicio se otorgue en cumplimiento con las normas de seguridad correspondientes. La solicitará de urgente resolución.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por mayoría, al registrarse el resultado siguiente:

22 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

1 (uno) voto en contra de la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 no registrados, de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la

iniciativa, se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

18 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

2 votos en contra, expresados por el Diputado Omar Bazán Flores (PRI) y la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

13 no registrados, de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos propuestos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

6.- Ivón Salazar Morales (PRI), con la adhesión de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a los 67 Municipios, a través de sus Ayuntamientos, a realizar el inventario de bienes materiales, inmateriales y bioculturales; así como declarar los que resulten trascendentes como Patrimonio Cultural Municipal.

Para participar en este punto, se concede la palabra a la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), quien a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicita que se les permita adherirse a la iniciativa presentada; del mismo modo, solicita que se agregue al exhorto la petición a los

Municipios del Estado para que se coordinen con la Dirección de Patrimonio de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado, para que tengan la dirección técnica que se requiere para declarar los elementos materiales e inmateriales y poder elaborar un catálogo bien definido.

7.- Luis Mario Baeza Cano (MORENA), para presentar, a nombre propio y de las y los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar diversas disposiciones de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, a efecto de que cualquier ciudadano pueda participar en la conformación del Plan Estatal de Desarrollo y darle un seguimiento constante y permanente a su evolución.

8.- Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), a nombre propio y de las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la Titular del Ejecutivo Estatal, para que por conducto de la Dirección de Vialidad y Tránsito, Secretaría de Obras Públicas del Estado, así como al Honorable Ayuntamiento de Juárez, a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales y la Dirección General de Seguridad Vial, en la medida de sus atribuciones y competencias realicen la revisión, análisis y de ser posible, procuren el inicio a la construcción de puentes y/o instalación de semáforos peatonales y señalamientos, en las vialidades que generan un peligro latente para los transeúntes, esto con la finalidad de prevenir accidentes viales que comprometan la seguridad ciudadana. La solicitará de urgente resolución.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las y los Diputados:

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien solicita que se agregue en el exhorto que los puentes y pasos peatonales se construyan con las adaptaciones necesarias para la movilidad de las personas con discapacidad.

- Ismael Pérez Pavía (PAN), quien informa que presentará una reserva a la iniciativa.

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien realiza un cuestionamiento respecto a los artículos en los cuales se fundamenta lo que se refiere a las reservas en el caso de las iniciativas.

La Presidenta informa que anteriormente se solicitaba la

modificación a alguna iniciativa directamente con el iniciador; sin embargo, esto se encuentra fundamentado en los artículos 116 y 118 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias.

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por mayoría, al registrarse el resultado siguiente:

24 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

2 votos en contra, expresados por el Diputado Omar Bazán Flores (PRI) y la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados, de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Segunda Secretaria, a petición de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa en lo general e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

24 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la

Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Mario Humberto Vázquez Robles (PAN).

2 abstenciones del Diputado Omar Bazán Flores (PRI) y la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados, de las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

Acto seguido, se concede la palabra al Diputado Ismael Pérez Pavía (PAN), quien da lectura a una reserva a la iniciativa, en el sentido de que se derogue lo relativo al exhorto a la Titular del Ejecutivo Estatal, ya que esto constituye una atribución primordial de los municipios.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la reserva presentada por el Diputado Ismael Pérez Pavía (PAN) e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

14 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 abstenciones, de las y los Legisladores: Luis Mario Baeza Cano (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Amelia

Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

9 no registrados, de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno la iniciativa en lo particular, respecto de lo no reservado, e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

25 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa tanto en lo general como en lo particular y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

9.- Rosana Díaz Reyes (MORENA), quien a nombre propio

y de las y los demás Legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, para que de oficio se inicie el proceso de declaratoria de patrimonio histórico de diversos inmuebles de Ciudad Juárez; así como al Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a efecto de lograr la continua restauración y protección del patrimonio histórico de Ciudad Juárez. La solicitará de urgente resolución.

Para adherirse a la iniciativa presentada, se concede la voz a las Diputadas: Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional; e Ilse América García Soto (MC). La iniciadora acepta las adhesiones.

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

27 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

24 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos propuestos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

10.- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien a nombre propio y de las y los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Director del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), así como al titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), para que en el trámite de la credencial de discapacidad a los usuarios de la misma, interprete lo dispuesto en las reglas de operación del programa pensión para el Bienestar de las personas con discapacidad permanente para el ejercicio fiscal 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 29 de diciembre del 2021, de conformidad al principio pro persona

contemplado en el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La solicitará de urgente resolución.

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidenta, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

22 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

21 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Amelia

Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

12 no registrados, de las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos propuestos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las legisladoras y legisladores a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día jueves 7 de abril del año en curso, a las diez horas, de manera presencial y/o híbrida, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las catorce horas con cincuenta y ocho minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos; Primer Secretario, Dip. Luis Mario Baeza Cano; Segunda Secretaria, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

5.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito al Primer Secretario, Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos e iniciativas y de más documentos recibidos.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Por instrucción de la Presidencia, pregunto a las y legisladores, si todos han tenido conocimiento de la correspondencia enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos, de las iniciativas y documentos recibidos, favor de expresarlo levantando la mano.

Informo a la Presidencia que las diputadas y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos, de las iniciativas y docume... y documentos recibidos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Secretario, le solicito se sirva otorgarle el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA

11 de abril de 2022

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficios No. 334-1/2022 al 334-67/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 04 de abril de 2022, dirigidos a los Presidentes Municipales de la Entidad, relativos al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0201/2022 II P.O., por el que se exhorta a la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas, así como a los alcaldes de los 67 Municipios del Estado, para que, en coordinación con este Poder Legislativo, se instalen en cada municipio Mercados Artesanales para el comercio cultural directo de los productos elaborados por los Pueblos Originarios.

2. Oficios No. 336-1/2022 al 336-67/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 04 de abril de 2022, dirigidos a los Presidentes Municipales de la Entidad, relativos al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0202/2022 II P.O., por el que se le exhorta a efecto de que, a través de un esfuerzo concurrente entre las instancias de seguridad pública municipales, los DIF municipales y el DIF Estatal, se generen mejores esquemas y estrategias para la prevención y erradicación del trabajo infantil.

3. Oficios No. 338-1/2022 al 338-67/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 04 de abril de 2022, dirigidos a los

Presidentes Municipales de la Entidad, relativos al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0203/2022 II P.O., por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Estatal y los 67 Ayuntamientos del Estado, a través de sus diversas secretarías; así como a las Dependencias del Gobierno Federal en el Estado, a fin de que implementen los ajustes razonables y/o valoren el diseño universal, para lograr que se garantice el derecho humano de accesibilidad y movilidad de las personas con discapacidad.

4. Oficios No. 343-1/2022 al 343-4/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 04 de abril de 2022, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, a los Secretarios de Seguridad Pública y de Cultura del Estado, y al Titular de la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0204/2022 II P.O., por el que se les exhorta para que se creen e implementen capacitaciones dirigidas a los operadores del número único para la atención de emergencia 9-1-1, con la finalidad de brindar un servicio adecuado e incluyente para las personas hablantes de la lengua rarámuri y así preservar la vida y proteger los bienes de las personas que no pueden comunicarse en español.

5. Oficios No. 344-1/2022 al 344-5/2022; 345-1/2022 al 345-67/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 04 de abril de 2022, dirigidos a los Presidentes de las Comisiones de Energía y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, a los Senadores en Representación al Estado de Chihuahua y a los Presidentes Municipales de la Entidad, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0205/2022 II P.O., por el que se les exhorta para que se consideren todos los argumentos que sustentan la iniciativa presentada por este Congreso, a fin de reformar la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos y el Decreto por el que se establece el Horario Estacional y que, de ser necesario, previo a dictaminarse, se dé audiencia dentro del proceso legislativo a esta Representación.

6. Oficio No. 346/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 04 de abril de 2022, dirigido al Presidente Municipal de Hidalgo de Parral, relativo al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0206/2022 II P.O., por el que se exhorta al Ayuntamiento de Hidalgo del Parral, Chih., para que adecue el artículo 115, fracción V, inciso A) de su Reglamento de Tránsito; así como el artículo 14 del Reglamento de Estacionómetros, ambos a lo establecido en el artículo 100 de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua, y gire instrucciones al Departamento de Vialidad

para que evite retener documentos oficiales a conductores.

7. Oficio No. 349/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 06 de abril de 2022, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/AARCH/0207/2022 II P.O., por el que se declara atendida la iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como a la Subsecretaría de Infraestructura, y al Centro SCT de Chihuahua, para que en coordinación y de acuerdo a sus facultades, se realice un mantenimiento constante y profundo al entronque de Puerto Palomas y Ley seis de Enero, así como la carretera entre Cd. Juárez y el Municipio de Ascensión, con el objetivo principal de disminuir el índice de accidentes, así como implementar vías de comunicación terrestre dignas a los ciudadanos.

8. Oficio No. 350/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 06 de abril de 2022, dirigido al Director General de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Centro Chihuahua, relativo al Acuerdo No. LXVII/EXHOR/0208/2022 II P.O., por el que se le exhorta para que sea atendida de manera urgente la rehabilitación de la carretera conocida como Gran Visión, Municipio de Guerrero, específicamente a la altura del Km 167, toda vez que la falta de mantenimiento y recarpeteo afecta el trayecto de cientos de usuarios de dicha carretera, a la seguridad vial, y al desarrollo de la zona en lo general.

9. Oficio No. 351/2022 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 06 de abril de 2022, dirigido al Jefe de Servicios en carácter de Comisionado para realizar las funciones que venía desempeñando el entonces Subdelegado de Administración de la Delegación Estatal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/EXHOR/0209/2022 II P.O., por el que se le exhorta con el fin de destinar un uso y realizar las acciones necesarias para rehabilitar el espacio de la antigua tienda del ISSSTE, ubicado en la Colonia Las Águilas, de esta Ciudad de Chihuahua.

[TURNOS A COMISIONES.

11 de abril de 2022

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), a efecto de reformar el artículo 206 bis del Código Penal del Estado, en materia de

cobranza ilegítima. (Se adhiere el Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI)).

Se turna a la Comisión de Justicia. (La parte relativa al Acuerdo de la Iniciativa, se aprobó de Urgente Resolución, en Sesión de fecha 07 de abril de 2022, mediante Acuerdo No. LXVII/URGEN/0216/2022 II P.O.)

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar el artículo 158 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, con el propósito de establecer como medida de protección la separación del agresor del lugar de residencia de la víctima. (Se adhieren las y los Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos MORENA y Revolucionario Institucional (PRI)).

Se turna a la Comisión de Justicia.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan los Diputados Ismael Pérez Pavía y Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política, de la Ley Electoral y del Código Municipal, todos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, a fin de crear la unidad administrativa denominada "Jefe o Jefa de sección municipal".

Se turna a la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a efecto de reformar la Ley Estatal de Educación, respecto a la inclusión de los primeros auxilios como parte de la currícula escolar obligatoria. (Se adhieren las y los Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional (PAN) y Revolucionario Institucional (PRI)).

Se turna a la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte.

5. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de adicionar diversas disposiciones a la Ley de Profesiones para el Estado de Chihuahua, a fin de que los Colegios de Profesionistas, así como la Dirección Estatal de Profesiones tengan la obligación de ofrecer cursos gratuitos de actualización a los profesionistas del Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte.

6. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar la Ley General para el Control del Tabaco; con carácter de decreto, a efecto de reformar la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores para el Estado de Chihuahua; y con carácter de punto de acuerdo, en relación con las recientes reformas a la Ley General para el Control del Tabaco.

Se turna a la Comisión de Salud.

7. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Ilse América García Soto (MC), a fin de exhortar al Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de las Secretarías de Cultura, y de Educación y Deporte, y demás Dependencias o Secretarías que considere pertinente, para que se lleve a cabo una campaña sobre la no violencia en la niñez y adolescencia, la cual tenga como objetivo contribuir a la cultura de la paz y desarrollo social e integral en este sector de la población. (Se adhieren las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA).

Se turna a las Comisiones Unidas de Educación, Cultura Física y Deporte, y de Juventud y Niñez.

8. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, ambos del Estado de Chihuahua, con la finalidad de establecer nuevas disposiciones para el desarrollo de las sesiones del Pleno, así como las facultades relativas a dicha regulación.

Turno Simplificado, con fecha 07 de abril de 2022, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

9. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de exhortar al Ejecutivo del Estado y a los Municipios de Juárez, Chihuahua, Cuauhtémoc, Nuevo Casas Grandes, Delicias e Hidalgo del Parral, para que implementen políticas públicas destinadas a la habilitación o construcción de estacionamientos exclusivos para bicicletas en todos los edificios y espacios públicos de su

competencia (edificios administrativos, centros recreativos, museos, estaciones de transporte público, instituciones educativas y parques). (Se adhiere la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT)).

Se turna a la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana.

10. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Ojinaga, por medio de la cual solicita la autorización de la celebración del contrato de Asociación Público-Privada, para el desarrollo del "Proyecto de Prestación de Servicios para la Eficiencia Energética y Modernización del Servicio de Alumbrado Público como herramienta para la Seguridad Pública en el Municipio de Ojinaga, Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

CAMBIO DE TURNO

1. Iniciativa con carácter de decreto, presentada por el Diputado Noel Chávez Velázquez (PRI), a efecto de adicionar un tercer párrafo al artículo 197 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como expedir la Ley de Imagen Institucional del Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

2. Iniciativa con carácter de decreto, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado, a fin de establecer y garantizar el derecho a la alimentación.

Se turna a la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

3. Iniciativa con carácter de decreto, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar el último párrafo, del artículo 165 TER de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Chihuahua y sus Municipios, respecto a la contratación de créditos a corto plazo.

Se turna a la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

4. Iniciativa con carácter de decreto, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar la fracción XLVII del artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en lo relativo a las comparecencias ante el Pleno.

Se turna a la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

5. Iniciativa con carácter de decreto, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar los artículos 4 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, y 65 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para establecer el derecho a toda persona, a captar y transmitir por cualquier medio electrónico en un espacio público o al que tenga derecho a acceder, el ejercicio de las funciones de los servidores públicos, siempre que no se obstaculicen las mismas.

Se turna a la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

6. Iniciativa con carácter de decreto, presentada por la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), a efecto de reformar la denominación del Capítulo V, para titularse Del Desarrollo Sustentable y Rural; y adicionar los artículos 173 Bis y 173 Ter, a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con el propósito de establecer mecanismos garantes del Desarrollo Rural del Estado.

Se turna a la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

7. Iniciativa con carácter de decreto, presentada por los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC), a efecto de reformar los artículos 55 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 22 y 23 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; y el 110 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, en relación con la presentación del Informe de Gobierno.

Se turna a la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

8. Iniciativa con carácter de decreto, presentada el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de reformar y adicionar el artículo 64, fracción IX, adicionando el inciso I); 93, fracción XIX, modificando su primer párrafo y derogando el tercero, y fracción XXII del mismo artículo, modificando el primero y último párrafos, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en relación con el gobierno de coalición.

Se turna a la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

9. Iniciativa con carácter de decreto, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de adicionar diversas disposiciones al artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en materia de perspectiva de familia.

Se turna a la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

10. Iniciativa con carácter de decreto, presentada por el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), a efecto de reformar el artículo 91 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, y expedir la Ley Reglamentaria del Artículo 91 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, relativa al proceso de autorización por el que el Congreso del Estado de Chihuahua concede permiso a la Gobernadora o el Gobernador del Estado de Chihuahua, para ausentarse del territorio estatal o nacional.

Se turna a la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

6.

CONCLUSIÓN DE LICENCIAS

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Me permito informarles que se recibieron en este Congreso oficios asignados por los diputados con licencia ciudadano Leticia Ortega Máynez, Magdalena Rentería Pérez y Óscar Daniela Avitia Arellanes, mediante los cuales solicitan que se dé por terminado el periodo de licencia que les fue otorgado y reincorporarse esta legislatura a partir del día de hoy, 11 de abril.

Procederemos en primer lugar, con la solicitud de la ciudadana Leticia Ortega Máynez y en virtud de que esta reviste las características del artículo 174 de la

Ley Orgánica del Poder Legislativo, llevaremos la votación en esos términos, para lo cual solicito a la Segunda Secretaria proceda, de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si debe considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedemos con la votación en primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el recinto respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Leticia Ortega Máñez, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico, invitamos a que emitan su voto quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto consulto a quienes acompañan en la modalidad virtual para que manifieste el sentido de su voto.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Verónica Mayela Meléndez Escobedo.

- La C. Dip. Verónica Mayela Meléndez Escobedo.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: A favor, Diputado, y si me permiten registrar asistencia ya que los de sistemas no me daban audio y video, gracias.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Sí, Diputado, para informarle que ya está su asistencia.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Es que estas muy grandote que no cabe en la cámara.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias diputadas y diputados.

Se cierra el sistema electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 25 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, respecto que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

[Se manifiestan 25 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados, de las y los legisladores: Saúl Mireles Corral (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria.

Si es tan amable por favor, por su conducto, sírvase someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponde.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: En primer lugar, diputadas y diputados presentes en el Recinto respecto al contenido de la iniciativa antes formulada, los invitamos a expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan, de igual manera, consulta que nos acompaña en la modalidad virtual para que manifieste el sentido de su voto.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado... Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Verónica Mayela Meléndez Escobedo.

- La C. Dip. Verónica Mayela Meléndez Escobedo.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Gracias diputadas y diputados, se cierra el sistema electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado...

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Diputada podría adherir mi voto.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, comentó algo.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Sí por favor, adherir mi voto a favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Si, gracias Diputada. De igual manera incluimos el voto del Diputado Gabriel.

Sería...

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.:** El del Diputado Mario Vázquez, Diputada.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Con gusto, Diputado Mario Vázquez.

Serían 27 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones respecto a que el contenido de la iniciativa presentada es a favor.

[Se manifiestan 27 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Verónica Mayela Meléndez Escobedo

(MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los legisladores: María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Lourdes Soledad Reta Vargas (MORENA), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se prueba la iniciativa antes formular todos sus términos.

Le solicitamos a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elaboré la minuta correspondiente el envié a las instancias competentes.

[Texto del Decreto No. 238/2022 II P.O.]:

DECRETO No. LXVII/EXDEC/0238/2022II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, da por concluido el periodo de licencia para separarse del ejercicio de sus funciones autorizado a la Diputada Leticia Ortega Máynez, mediante el Decreto No. LXVII/LICEN/0229/2022 II P.O.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.-El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Decreto No. LXVI-I/LICEN/0229/2022II P.O., queda sin efectos a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de abril del año dos mil veintidós. PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, SECRETARIA DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: En seguida sometemos a votación la solicitud de la ciudadana Magdalena Rentería Pérez, en los mismos términos.

Si es tan amable Primer Secretario, por favor de proceder en los términos del artículo 174 para someter a la consideración de este Pleno, si es que este asunto es de considerarse de urgente resolución.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Procederemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Magdalena Rentería Pérez, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla, se abre el sistema de voto electrónico, por favor emitan su voto para que quede registrado en el sistema de votación electrónica, quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

No se ha abierto el sistema.

Ahí está.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran vía remota para que

manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o en abstención respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Magdalena Rentería Pérez, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es urgente resolución.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputada Verónica Mayela Meléndez Escobedo.

- La C. Dip. Verónica Mayela Meléndez Escobedo.- MORENA: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

- La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: A favor.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputado Mario Humberto Vázquez Robles.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Y Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputada Leticia Ortega Máynez.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 26 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

[Se manifiestan 26 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse

América García Soto (MC), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Verónica Mayela Meléndez Escobedo (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados, de las y los legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Por su conducto por favor le solicito se sirva someter a consideración del Pleno, la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponde.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

Procedemos con la votación, en primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto respecto al contenido de iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla, se abre el sistema de voto electrónico.

Por favor emitan su voto para que quede registrado en el sistema de votación electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran vía remota para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o en abstención respecto

al contenido de la iniciativa, antes formulada.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputada Rosana Díaz Reyes.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Gracias Diputada.

Diputada Verónica Mayela Meléndez Escobedo.

- **La C. Dip. Verónica Mayela Meléndez Escobedo.- MORENA:** A favor, Diputado y un gusto compartir el trabajo con ustedes bendiciones para todos y todas.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputada Leticia Ortega Máynez.

Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** A favor, Diputado Secretario.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputado Mario Humberto Vázquez Robles.

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.:** A favor, Diputado Carreón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Y Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 27 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones respec... respecto al contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 27 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Verónica Mayela Meléndez Escobedo

(MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los legisladores: Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Se aprueba la iniciativa antes en todos sus términos.

Le solicito la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elaboré la minuta correspondiente y le envié a las instancias competentes.

[Texto del Decreto No. 239/2022 II P.O.]:

DECRETO No. LXVII/EXDEC/0239/2022II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, da por concluido el periodo de licencia para separarse del ejercicio de sus funciones autorizado a la Diputada Magdalena Rentería Pérez, mediante el Decreto No. LXVII/LICEN/0232/2022 II P.O.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.-El Decreto No. LXVI- I/LICEN/0232/2022II P.O., queda sin efectos a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de abril del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: En seguida someteremos a votación la solicitud de la ciudadana Magdalena Rentería Pérez [Óscar Daniel Avitia Arellanes] en los mismos términos.

Solicito por favor a la Segunda Secretaria proceda en los términos del artículo 174, efecto de establecer si es que este asunto se considera de urgente resolución en esta Asamblea e informe a la Presidencia el resultado de la votación.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta, procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el recinto respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

De igual manera, consulta quien nos acompaña de manera virtual para que manifieste el sentido de su voto.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Diputada Rosana Díaz Reyes.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Leticia Ortega Máynez.

Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Mario Humberto Vázquez Robles.

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.:** A favor, Diputada Secretaria.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías,**

Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, diputadas y diputados.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 27 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

[Se manifiestan 27 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Edin Cuahtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los legisladores: Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Así mismo por favor, le solicito nuevamente se sirva someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponde.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Procedemos con la votación, en primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial, los inci... loa invitamos a manifestar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto, consulta que nos acompaña de manera virtual para que manifieste el sentido de su voto, es decir, a favor o en contra o abstención respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Diputado Gustavo La Rosa Hickerson.

Diputada Rosana Díaz Reyes.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Leticia Ortega Máynez.

Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías,**

Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Mario Humberto Vázquez Robles.

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 24 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, respecto al que... a que el contenido de la iniciativa presentada se considera a favor.

[Se manifiestan 24 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe

Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados, de las y los legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Luis Mario Baeza Cano (MORENA), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

En virtud de la necesidad que tiene, la... la Segunda Secretaria actualmente de poder bajar un momento de la curul, por favor y de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Legislativo y de conformidad con el artículo 78 que voy a leer a continuación, en ausencia de secretarios y pro secretarios, a una sesión de Congreso quien preside a la Mesa Directiva, designará de entre los presentes, a quien deba desempeñar dicho cargo exclusivamente para el desarrollo de dicha sesión, para lo cual solicitamos amablemente a la Diputada Rocio Sarmiento Rufino, por favor ocupe la Segunda Secretaria.

A continuación, procederemos con la votación de la solicitud del ciudadano Ós... en consecuencia, instruya la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas de decretos correspondientes y las envíe para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

[Texto del Decreto No. 240/2022 II P.O.]:

DECRETO No. LXVII/EXDEC/0240/2022II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO.-La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, da por concluido el periodo de licencia para separarse del ejercicio de sus funciones autorizado al Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, mediante el Decreto No. LXVII/LICEN/0231/2022 II P.O.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.-El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.-El Decreto No. LXVI- I/LICEN/0231/2022II P.O., queda sin efectos a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de abril del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

Damos la bienvenida a las Diputadas Leticia Ortega Máynez y Magdalena Rentería Pérez, así como al Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, invitándolos a que se integren a los trabajos de esta sesión.

7.

PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el siguiente punto del orden del día relativo a la presentación de dictámenes se concede el uso de la palabra al Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón, para que en representación de la Comisión de Turismo y Cultura dé Lectura al dictamen que ha preparado.

En virtud de lo anterior, solicitamos atentamente también en los mismos términos del artículo 78, al Diputado Benjamín Carrera Chávez, por favor ocupe la Secretaría temporalmente, en tanto el Diputado Carreón Huitrón... hace lectura del dictamen.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.-

MORENA: Diputada Presidenta, me permite hacer un comentario.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, por favor, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Diputada solamente para... para informar a usted y al Pleno que ya estoy presente en la sesión.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Y gracias a todas y a todos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado Óscar Daniel, de cualquier manera, bueno, pues necesitamos aquí la presencia de los Secretarios, este... no se preocupe, ahorita nos incorporamos...

Adelante, Diputado Huitrón... Carreón Huitrón, por favor.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** Gracias, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado
Presente. -

La Comisión de Turismo y Cultura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 22 de febrero de 2022, la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el Decreto Número 280/08 II, que da origen al reconocimiento denominado Medalla al Mérito Cultural Víctor Hugo Rascón Banda, con el objeto

de modificar la Comisión Legislativa encargada de organizarlo, en virtud de las... en virtud de las recientes reformas a la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

II.- La Presidencia del Honorable Congreso del Estado, con fecha 24 de febrero de 2022, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo la iniciativa de mérito a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

De conformidad con el artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia autorice la dispensa de la lectura del documento en la parte antecedente y hacer un resumen de las consideraciones y del propio decreto, con la petición de que el texto íntegro del presente dictamen se inserte al Diario de los Debates de la sesión.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputado, por favor.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión citada con el proemio del presente dictamen, formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES:

Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos la Comisión de Turismo y Cultura, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

En el...

II.- En el año 2008, la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, declaró al Doctor, Maestro y Dramaturgo Víctor Hugo Rascón Banda, Chihuahuense Distinguido y aprobó el Decreto 280/08, por medio del cual instituyó el Reconocimiento Medalla al Mérito

Cultural, Víctor Hugo Rascón Banda.

Dicho reconocimiento comprende las disciplinas de las bellas artes como escultura, pintura, música, literatura, danza y artes escénicas, entre otras, el cual deberá ser entregado anualmente a partir del año 2009, en Sesión Solemne, entre la última quincena del mes de septiembre y la primera quincena del mes de octubre, al ciudadano o ciudadana que se destaque por sobresalir en el ámbito cultural chihuahuense, en base a la convocatoria pública durante el mes de junio de cada año.

III.- Ahora bien, con fecha 14 de septiembre de 2021, la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, aprobó el Decreto 7/2021, mediante el cual se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, con la finalidad de reestructurar comités y comisiones ordinarias.

IV.- En ese sentido es prudente destacar que la Comisión legislativa encargada de llevar a cabo la organización y entregar del reconocimiento Medalla al Mérito Cultural, Víctor Hugo Rascón Banda, era la que llevaba por nombre Comisión de Educación, Cultura y Deporte, pero atendiendo a las reformas antes mencionadas, dicho órgano dictaminador cambio de nombre y se eliminó la denominación de Cultura y esta se pasó a la Comisión de Turismo, por lo que ahora lleva el nombre de Turismo y Cultura.

V.- Así pues y como lo señala la legisladora en los antecedentes de su iniciativa, concordamos que para efectos de dar cumplimiento al Decreto 280/08, es necesario una reforma al mismo, a fin de definir la Comisión Legislativa que habrá de realizar el proceso de organización y entrega del reconocimiento, atendiendo al cambio de nomenclatura de las comisiones ordinarias del Honorable Congreso del Estado, para que sea la ahora denominada Comisión de Turismo y Cultura, debido a que atiende asuntos relacionados a su

competencia.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Turismo y Cultura somete a la consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo segundo del Decreto 280/08, para quedar redactado de la siguiente forma:

ARTÍCULO PRIMERO.-

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, instituye el reconocimiento denominado Medalla al Mérito Cultural del Estado de Chihuahua, Víctor Hugo Rascón Banda, en la cual se podrán abarcar indistintamente trabajos en todas las disciplinas de las bellas artes, mismas que serán entregada a partir del año 2009, en Sesión Solemne durante la última quincena del mes de septiembre y la primera quincena del mes de octubre, al ciudadano o ciudadana que se distinga por sobresalir en el ámbito cultural chihuahuense, a partir de la convocatoria pública que emita la Comisión de Turismo y Cultura de esta Alta Representación Popular, durante el mes de junio de cada año.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- Por lo que respecta a la edición 2022, el Honorable Congreso del Estado se abstendrá de entregar el premio en efectivo referido en el Artículo Tercero del Decreto 280/08 como una medida de austeridad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en

la ciudad de Chihuahua, a los seis días del mes de abril del año 2022.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE. -

La Comisión de Turismo y Cultura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 22 de febrero de 2022, la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el Decreto No. 280/08 II P.O., que da origen al reconocimiento denominado "Medalla al Mérito Cultural Víctor Hugo Rascón Banda", con el objeto de modificar la Comisión Legislativa encargada de organizarlo, en virtud de las recientes reformas a la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha 24 de febrero de 2022, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo la iniciativa de mérito a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- La iniciativa se sustenta en el siguiente argumento:

"El 09 septiembre de 2021, los integrantes de la Junta de Coordinación Política presentaron Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, a fin de reestructurar comités y comisiones ordinarias del H. Congreso del Estado.

En este sentido, se reformaron los artículos 66, fracción IX, segundo párrafo; 96, segundo párrafo, fracciones I, VI, VII, IX, X, XVII, XVIII, XX y XXVI; 97, segundo párrafo; 98, primer

párrafo; 113; 118; 119; 120, primer párrafo; 121, fracción II; Título Quinto, Capítulo VII, en su denominación; y 123, primer párrafo; se adicionan a los artículos 96, segundo párrafo, la fracción XXXIII; 97, cuarto párrafo; y 123 Bis, cuarto párrafo; se derogan a los artículos 96, segundo párrafo, las fracciones II, XXIV, XXVII, XXIX y XXXII y se adiciona la fracción XXXIII; y 123 Bis, primer párrafo, las fracciones IV y V; todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

En el mismo tenor, al dictaminarse, se contempló la creación, división y la fusión de algunas de las comisiones por competencia y en otros casos realizar un cambio de denominación, con la finalidad de ser más incluyente y tratar los temas de manera transversal. Un ejemplo de ello, es la creación de la Comisión de Turismo y Cultura que nace de separar al turismo de la comisión de Economía, Turismo y Servicios, y que actualmente se modificó a Economía Industria y Comercio y la antigua Comisión de Educación y Cultura, lo anterior con la finalidad de darle un trato especial al turismo y a la cultura que, aunque son temas que impactan directamente a la economía, se podrán analizar conjuntamente separándolas de economía y educación uniéndolos entre ellos pues están directamente relacionados.

Es importante destacar que uno de los reconocimientos que otorgaba la extinta Comisión de Educación y Cultura, era el denominado "Medalla al Mérito Cultural del Estado de Chihuahua, Víctor Hugo Rascón Banda" el cual nace derivado a que en el mes de junio del año 2008, la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado aprobó el Decreto 280/08 mediante el cual se declaró al Maestro, Doctor y Dramaturgo Víctor Hugo Rascón Banda, "Chihuahuense Distinguido", señalando el día seis de agosto de ese año para hacer entrega de dicho reconocimiento en Sesión Solemne, por medio de una medalla diseñada especialmente para tal evento; además determinó la institución de la Medalla al Mérito Cultural del Estado de Chihuahua, "Víctor Hugo Rascón Banda", con el propósito de honrar la memoria del ilustre dramaturgo en aquellas o aquellos ciudadanos de origen chihuahuense que, bajo convocatoria anual que para el efecto se expida, se distingan por sobresalir en el ámbito cultural. De conformidad a dicho decreto y a sus ulteriores reformas realizadas en 2019 (Decreto 371/2019 II P.E.).

Es por lo anterior que, derivado de las reformas antes mencionadas y a que el contenido del decreto ha quedado

desactualizado es que se propone que sea la Comisión de Turismo y Cultura la que organice el premio antes mencionado, dado su ámbito de competencia para lo cual resulta idónea y de esta manera armonizarlo con la legislación que rige al Poder Legislativo Estatal.”

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión citada en el proemio del presente dictamen, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos la Comisión de Turismo y Cultura, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

II.- En el año 2008, la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, declaró al Doctor, Maestro y Dramaturgo Víctor Hugo Rascón Banda, "Chihuahuense Distinguido", y aprobó el Decreto 280/08 I P.O., por medio del cual instituyó el reconocimiento "Medalla al Mérito Cultural, Víctor Hugo Rascón Banda."

Dicho reconocimiento comprende las disciplinas de las bellas artes como escultura, pintura, música, literatura, danza y artes escénicas, entre otras, el cual deberá ser entregado anualmente a partir del año 2009, en Sesión Solemne, entre la última quincena del mes de septiembre y la primera quincena del mes de octubre, al ciudadano o ciudadana que se destaque por sobresalir en el ámbito cultural chihuahuense, en base a la convocatoria pública durante el mes de junio de cada año.

III.- Ahora bien, con fecha 14 de septiembre de 2021, la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, aprobó el Decreto 7/2021 I P.O., mediante el cual se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, con la finalidad de reestructurar comités y comisiones ordinarias.

IV.- En ese sentido es prudente destacar que la Comisión legislativa encargada de llevar a cabo la organización y entrega del reconocimiento "Medalla al Mérito Cultural, Víctor Hugo Rascón Banda", era la que llevaba por nombre Comisión de Educación, Cultura y Deporte, pero atendiendo a las reformas antes mencionadas, dicho órgano dictaminador cambio de nombre, y se eliminó la denominación de Cultura y esta se

pasó a la Comisión de Turismo, por lo que ahora lleva el nombre de Turismo y Cultura.

V.- Así pues, y como lo señala la legisladora en los antecedentes de su iniciativa, concordamos que para efectos de dar cumplimiento al Decreto 280/08 II P.O., es necesario una reforma al mismo, a fin de definir la Comisión Legislativa que habrá de realizar el proceso de organización y entrega del reconocimiento, atendiendo al cambio de nomenclatura de las comisiones ordinarias del H. Congreso del Estado, para que sea la ahora denominada Comisión de Turismo y Cultura, debido a que atiende asuntos relacionados a su competencia.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Turismo y Cultura somete a la consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:

D E C R E T O

ARTÍCULO ÚNICO. - Se reforma el ARTÍCULO SEGUNDO del Decreto 280/08 II P.O., para quedar redactado de la siguiente forma:

ARTÍCULO PRIMERO. - ...

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, instituye el reconocimiento denominado "Medalla al Mérito Cultural del Estado de Chihuahua, Víctor Hugo Rascón Banda", en la cual se podrán abarcar indistintamente trabajos en todas las disciplinas de las bellas artes, misma que será entregada a partir del año 2009, en Sesión Solemne durante la última quincena del mes de septiembre y la primera quincena del mes de octubre, al ciudadano o ciudadana que se distinga por sobresalir en el ámbito cultural chihuahuense, a partir de la convocatoria pública que emita la Comisión de Turismo y Cultura de esta Alta Representación Popular, durante el mes de junio de cada año.

ARTÍCULO TERCERO. - ...

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- Por lo que respecta a la edición 2022, el H. Congreso del Estado se abstendrá de entregar el premio en efectivo referido en el Artículo Tercero del presente Decreto como una medida de austeridad.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

D a d o en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los seis días del mes de abril del año 2022.

Así lo aprobó la Comisión de Turismo y Cultura en reunión de fecha seis del mes de abril del año 2022.

POR LA COMISIÓN DE TURISMO Y CULTURA.

DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ, PRESIDENTA; DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS, SECRETARIA; DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ, VOCAL; DIP. LUIS MARIO BAEZA CANO, VOCAL; DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, VOCAL.]

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, diputado, muy amable.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual, muchas gracias, Diputado, para lo cual solicito la Segunda Secretaria Diputada Yesenia Guadalupe REYES Calzadías, tome la votación informe esta presidencia el resultado obtenido.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Me permite el uso de la palabra.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputado dígame.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Por favor.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** ¿Con qué objeto?

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Pues diríamos un voto razonado.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** El voto razonado tiene que... tiene que presentarse por escrito no, Priscila, ¿no?

Okey.

Adelante, Diputados, por favor, Si es usted tan amable, por favor, si pudiera usted hacernos el favor de prender la cámara, como lo establece el Reglamento Interior y de Prácticas parlamentarias, se lo vamos a agradecer mucho.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Perdón, perdón, ya lo hallé, aquí estoy.

Aquí estoy Presidenta.

Plantearía una moción para que se regrese a la... a la Comisión porque el eliminar el premio en efectivo para las artes, para quien resulte reconocido como un artista destacado no... no impacta para nada en la línea de las necesidades de trabajo austero en el Gobierno del Estado.

Realmente la cantidad que se entrega es una cantidad mínima en comparación con otras áreas en donde los gastos son mucho mayores.

Por otro lado, si conocemos el mundo de los artistas, el mundo de los creadores, encontramos que una de las... ingresos, una de las formas como obtienen ingresos según se van desarrollando, es precisamente por la obtención de este tipo de premios y porque los premios para ellos, para los artistas, no solo son premios de reconocimiento para los artistas, los premios significan ingresos, las becas significan ingresos porque realmente el trabajo del artista y ser artista es mucho o muy laborioso y muy poco remunerado.

Entonces yo solicito que se regrese a la... a la Comisión para que se recupere, entregar el... la compensación, el premio en efectivo que se añadiría al... al premio precisamente reconocimiento por la actividad artística de las personas, de los jóvenes que escogemos, si no les damos ese premio algunos, estoy seguro, no van

a tener ni siquiera para el transporte, los conozco, convivo con ellos y las condiciones materiales, los ingresos con los que se sostienen son en gran mayoría ingresos muy raquíticos y obviamente hay algunos artistas, pues que el premio si es pues adicional a ingresos más... más sólidos, pero no, el premio en efectivo es fundamental para los artistas.

No lo presento como... como una reserva porque no, no lo... no tuve oportunidad redactarlo por escrito, pero lo siento como una moción y si hay comprensión de esta situación que planteo pudiera ser, debiera ser aceptado como una moción por parte de la Comisión.

Muchísimas gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Diputado, dos cosas, usted primero, pidió, bueno, la primera, por favor, solicitarle de la manera más atenta cuando intervenga sea usted tan amable de prender la cámara, el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, nos piden que cuando estemos en sesión virtual tengamos encendida la Cámara, yo creo que cuanti más cuando hacemos uso de la voz.

La segunda, en una primera intervención usted solicito un voto razonado, ¿es un voto razonado o entiendo por su intervención que está solicitando una moción?

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Es una moción disfrazada de voto razonado, pero estamos comprendiendo...

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Ó sea básicamente permítame interpretarlo quiere devolver el dictamen a Comisión.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Y es una moción para volver el dictamen a comisión, eso lo expresé claramente y fue un error al tratar de prender mi cámara, nada más pre... prendí la... la vista previa y les pido una disculpa.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy amable, gracias, Diputado.

Procederemos a votar la moción del Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, para que regrese el dictamen a Comisión, de conformidad con el artículo 193 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 193, fracción VII.

Con motivo de lo anterior, solicito por favor al Primer Secretario en funciones, Diputado Carreón Huitrón, si es tan amable de someterlo a votación.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Procederemos a... a la votación por quienes estén... quienes estén a favor de la moción que propone el Diputado De la Rosa Hickerson, el sistema electrónico...

Se abre el sistema de voto electrónico, favor de manifestar su voto en la pantalla con el botón correspondiente.

Y aprovecho para preguntar los diputados que se encuentran en... en vía virtual el sentido de su voto, ya sea a favor, en abstención o en contra de la moción propuesta por el Diputado De la Rosa Hickerson.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Si me permites Diputado, a favor.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: A favor, señor Diputado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputada Rosana Díaz Reyes.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Diputada Verónica Mayela Meléndez, no discúlpeme, Diputada Magdalena Rentería Pérez.

Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** En contra.

Quisiera hacer una moción al procedimiento.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Continúo, claro.

Diputada Leticia Ortega Máñez, ya está aquí presente, disculpe Diputada.

Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:** En contra, Diputado.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Abstención.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Abstención.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** En contra.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputado Mario Humberto Vázquez Robles.

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.:** En contra, Diputado.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** En contra.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputada, se cierra el sistema de voto electrónico.

Diputado Avitia, me puede confirmar su voto, en qué sentido lo expresó.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Claro, Diputado con gusto, a favor.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

A favor.

Gracias, Diputado.

Informo la Presidencia que se han manifestado 9 [10] votos a favor, 15 votos en contra y una abstención, respecto al contenido de la iniciativa presentada... respecto a la moción del Diputado Gustavo De la Ros Hickerson.

[Se manifiestan 10 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

15 votos en contra, expresados por las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) abstención del Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

7 no registrados, de las y los legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy amable, Diputado.

Se desecha la iniciativa... de la moción, perdón, presentada por el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Diputado Olson San Vicente, adelante.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: No... no retiro la moción.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy bien, retira la moción.

Gracias a usted, Diputado.

Una vez establecida votación de la moción presentada por el Diputado Gustavo De la Rosa, solicitamos atenta... atentamente, por favor, al Primer Secretario someta a votación... someta a votación, por favor, el presente dictamen.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: En primer lugar, diputados y diputadas que se encuentren de manera en el Recinto respecto

del contenido del dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en su pantalla, se abre el sistema de voto electrónico, por favor emitan su voto para que quede registrado en el sistema de votación electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, tanto... tanto en lo general como en lo particular, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran vía remota, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, de decir a favor o en contra o en abstención tanto en lo general como en lo particular respecto del contenido del dictamen antes leído, el resto de la lista.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: En contra, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: En contra.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Secretario.- P.A.N.: Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Abstención, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Secretario.- P.A.N.: Diputada Magdalena Rentería Pérez.

Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: A favor.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** A favor.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputado Mario Humberto Vázquez Robles.

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se ha manifestado dieci... 17 votos a favor, 3 en contra, 6 en abstención... 6 en abstención, respecto al dictamen presentado.

[Se manifiestan 17 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 votos en contra expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) e Ilse América García Soto (MC).

7 abstenciones de las y los Diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

6 no registrados, de las y los legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

[Texto del Decreto No. 241/2022 II O.P.]:

DECRETO No. LXVII/RFDEC/0241/2022 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE

SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el Artículo Segundo del Decreto No. 280/08 II P.O., para quedar redactado de la siguiente forma:

ARTÍCULO PRIMERO.- ...

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, instituye el reconocimiento denominado "Medalla al Mérito Cultural del Estado de Chihuahua, Víctor Hugo Rascón Banda", en la cual se podrán abarcar indistintamente trabajos en todas las disciplinas de las bellas artes, misma que será entregada a partir del año 2009, en Sesión Solemne durante la última quincena del mes de septiembre y la primera quincena del mes de octubre, al ciudadano o ciudadana que se distinga por sobresalir en el ámbito cultural chihuahuense, a partir de la convocatoria pública que emita la Comisión de Turismo y Cultura de esta Alta Representación Popular, durante el mes de junio de cada año.

ARTÍCULO TERCERO.- ...

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- Por lo que respecta a la edición 2022, el H. Congreso del Estado se abstendrá de entregar el premio en efectivo referido en el Artículo Tercero del Decreto No. 280/08 II P.O., como una medida de austeridad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de abril del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos,

Presidenta.- P.A.N.: A continuación, se concede el uso de la voz a la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez, para que en representación de la Comisión de Salud dé lectura el dictamen que ha preparado.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado.
Presente.-

La Comisión de Salud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, todos del Estado de Chihuahua somete a consideración del Pleno el presente dictamen elaborado con base a los siguientes

ANTECEDENTES:

I. Con fecha del 16 de diciembre del 2021, el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto al Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Bienestar y la Secretaría de Salud, a fin de que sean incorporados a la brevedad los trabajadores de la educación y personal de la Salud... de la Salud del Estado de Chihuahua, en la aplicación del refuerzo a la vacunación contra el covid-19.

II. La Presidencia del Honorable Congreso del Estado, con fecha del 17 de diciembre del 2021 y en el uso de las facultades que le confieren el artículo 75, fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y eo... y elaboración del dictamen correspondiente.

De conformidad con el artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la

Presidencia autorice la dispensa de la lectura del documento en la parte de antecedentes y hacer un resumen de las consideraciones con la petición de que el texto íntegro del presente dictamen se inserte en el Diario de los Debates de la sesión.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante Diputada, por favor.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.:** Gracias, Presidenta.

III. Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión citada en el proemio del presente dictamen, formula... formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES:

I. Al analizar las facultades competenciales de este alto cuerpo colegiado quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo, no encontramos impedimento alguno para conocer el presente asunto.

II. Tal y como se expone los antecedentes de este documento, la iniciativa cuyo análisis que hoy nos ocupa, tiene como finalidad hacer un llamado y exhorto al Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría del Bienestar y la Secretaría de Salud, a fin de que sean incorporados a la brevedad las personas trabajadoras de la educación y personal de la salud del Estado de Chihuahua, en la aplicación del refuerzo de la vacuna contra el covid-19.

III. Al tenor de lo referido con fecha del 27 de diciembre del 2021, el Gobierno Federal anunció el anuncio de la vacunación al personal de la salud con el fármaco de Aztrazeneca. En el caso del Estado de Chihuahua, los primeros días del mes de enero del presente año se estuvieron aplicando los refuerzos correspondientes, observando para tal efecto que hayan recibido su esquema completo hace más de seis meses, por lo cual cada institución de salud pública y privada fue responsable de citar al personal y aplicar las vacunas dentro de las unidades médicas de su des... de su adscripción.

Por otra parte, con fecha de 6 de enero del año en curso, el Comité de Vacunación integrado por varias instancias anunciaron la aplicación de 62 mil dosis de refuerzo contra covid-19 con el fármaco de moderna al personal sistema educativo, docente, administrativo y de apoyo a la educación en todos los niveles, incluyendo al Consejo Nacional de Fomento Educativo en el Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos, además del personal docente en formación.

De lo anterior, el Gobierno del Estado de Chihuahua por conducto de la Secretaría de Salud, comunicó que las jornadas del día 14... del día 12 al 14 de enero del presente año, se desarrollaron con la participación proyectada del personal educativo, cuyo objeto fue brindar mayor seguridad ante el virtual regreso presencial a las aulas.

IV. Finalmente, y a la luz de lo previamente señalado, quienes integramos esta Comisión de mérito, coincidimos en la constante dinámica que existe por lo que refiere a la prevención, atención y combate de la presente pandemia causada por el virus denominado covid-19 y sus múltiples variantes. Sin embargo, atendiendo a las condiciones actuales que hoy en día imperan, por lo que refiere a su prevención, advertimos que el espíritu de la iniciativa que hoy se dictamina se encuentra satisfecha, toda vez que ya se verificaron las inmunizaciones correspondientes, por lo que se refiere al sector de la salud y al sector educativo de la Entidad.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Salud nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado, el siguiente proyecto de

Acuerdo:

Único.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua da por atendida la iniciativa que pretende exhortar al Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Bienestar y la Secretaría de Salud, a fin de que tenga a bien aplicar a la brevedad el refuerzo de la vacuna contra el covid-

19 al personal docente y de salud del Estado de Chihuahua, toda vez que ya fueron realizadas las inmunizaciones correspondientes.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado en la ciudad de Chihuahua, a los 11 días de abril del año 2022.

Así lo aprobó la Comisión de Salud en reunión con fecha del 7 de abril de 2022.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Presidenta; Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya, Secretario; Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Vocal; Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, Vocal y Diputada Adriana Terrazas Porras, Vocal.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

La Comisión de Salud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, todos del Estado de Chihuahua; somete a la consideración del Pleno el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

I.- Con fecha 16 de diciembre del 2021, el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto al Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría del Bienestar y la Secretaría de Salud, a fin de que sean incorporados a la brevedad los trabajadores de la educación y personal de la salud del Estado de Chihuahua en la aplicación de refuerzo de la vacuna contra la COVID-19.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha 17 de diciembre del 2021, y en uso de las facultades que le confiere

el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- La iniciativa se sustenta esencialmente en los siguientes argumentos, los cuales son copia textual de su parte expositiva: "El 10 de febrero de 2021, las autoridades sanitarias de México aprobaron el uso de emergencia de la vacuna de CanSino en personas de 18 años de edad o más; durante mayo, el Gobierno Mexicano utilizó este biológico para la vacunación del personal educativo a nivel nacional con la intención de que se retomaran clases presenciales en el sector público y privado.

En esta jornada de vacunación que realizó el Gobierno Federal fueron vacunados alrededor de 43 mil docentes y personal administrativo aplicándoles la vacuna CanSino Biologics de una sola dosis, a la fecha de hoy han transcurrido siete meses que fueron inmunizados miles de maestros con una vacuna que aún no ha sido reconocida por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

En un principio se dijo que la vacuna era altamente efectiva y que no se requería refuerzo alguno, sin embargo después de varios estudios el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán determinó que la Vacuna CanSino no sería de una sola dosis y requería un refuerzo, además de esto la empresa china CanSino Biologics entregó a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios los resultados de un estudio, el cual revela que se debe suministrar una segunda dosis después de seis meses de la aplicación de la vacuna CanSino Biologics.

Otro problema que enfrentan los docentes, es la negativa de ingreso a los Estados Unidos y otros países de la Unión Europea ya que solo permiten certificados de vacunación de las vacunas que fueron aprobadas por la OMS, en razón de lo anterior, y ante la alza de contagios en el estado resulta necesario la aplicación de un nuevo biológico que sirva como refuerzo y que brinde seguridad sanitaria a los docentes, así como seguridad jurídica referente a la garantía de la emisión de un nuevo certificado avalado por la autoridad. Asimismo, el personal de la salud recibió su primera dosis Pfizer BioNTech en el mes de enero, comenzando principalmente con los que atendían a personas contagiadas de la COVID-19 en los

diversos hospitales en el estado, el personal médico del Estado ya recibió una segunda dosis de la vacuna Pfizer BioNTech, sin embargo la tercera ola por la variante Omicrón, la eventual pérdida de efectividad de vacunas de dos dosis como Pfizer o Moderna han dejado al descubierto la latente necesidad de aplicar una tercera dosis en personas de mayor riesgo, en México ya se ha anunciado el inicio de la tercera dosis de refuerzo en población adulta mayor, el gremio de médicos mexicanos reitera que, los médicos de primera línea, deberían tener la posibilidad de trabajar con la certeza de un menor riesgo al tratar a cualquier tipo de pacientes en el hospital, por esto es necesario que el personal médico sea contemplado como prioridad en la vacunación del refuerzo.

Al respecto, un estudio realizado por la OMS encontró que dos dosis de la vacuna contra la Covid-19 de Pfizer-BioNTech parecen haber brindado un 70 por ciento de protección contra la hospitalización en Sudáfrica en las últimas semanas, lo que sugiere una eficacia más débil contra la nueva variante de Ómicron.”

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión citada en el proemio del presente dictamen, formulamos las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto. II.- Tal y como se expone en los antecedentes de este documento, la iniciativa cuyo análisis hoy nos ocupa, tiene como finalidad hacer un llamado y exhorto al Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría del Bienestar y la Secretaría de Salud, a fin de que sean incorporados a la brevedad las personas trabajadoras de la educación y personal de la salud del Estado de Chihuahua, en la aplicación de refuerzo de la vacuna contra la COVID-19.

En ese sentido el iniciador refiere, que en el mes de mayo del 2020, se realizó la vacunación para todo el personal docente, con la vacuna Can Sino Biologics en una sola dosis, y a la fecha no se les ha aplicado refuerzo alguno.

III.- Ahora bien, como en cada época invernal, las infecciones respiratorias provocadas por influenza y COVID-19 aumentan, principalmente en los estados del norte, en este contexto, la

Secretaría de Salud Federal, realizó un llamado a la población a fin de reforzar las medidas básicas de prevención, a saber: sana distancia, lavado frecuente de manos con agua y jabón o uso del alcohol o gel, así como el uso correcto del cubrebocas, ventilación en espacios cerrados y mantener precauciones en espacios públicos. Además, resulta substancial referir que dicha dependencia también informó sobre los procesos de vacunación contra COVID-19, en los puestos permanentes de inmunización para personas rezagadas, mujeres embarazadas a partir de los 18 años, así como las jornadas de vacunación para jóvenes entre 15 y 17 años.

Paralelamente, se manifestó el reconocimiento de Ómicron como una nueva variante de preocupación por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) por lo cual, la Secretaría de Salud Federal, tuvo a bien actualizar los protocolos de vigilancia genómica para la búsqueda intencionada de dicha variante, así como de las medidas sanitarias que debían emprenderse a fin de prevenir, atender y combatir la variante causada por COVID-19.

IV.- Al tenor de lo referido, con fecha 27 de diciembre del 2021, el Gobierno Federal anunció el inicio de vacunación al personal de la Salud, con el fármaco de AztraZeneca. En el caso del Estado de Chihuahua, los primeros días del mes de enero del presente año, se estuvieron aplicando los refuerzos correspondientes observando para tal efecto, que hayan recibido su esquema completo hace más de 6 meses, por lo cual, cada institución de salud pública y privada, fue responsable de citar al personal y aplicar las vacunas dentro de las unidades médicas de su adscripción.

Por otra parte, con fecha 06 de enero del año en curso, el Comité de Vacunación integrado por el director del Hospital Militar Regional de Chihuahua, de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), representantes del Gobierno Federal a través del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Instituto Mexicanos del Seguro Social (IMSS), y de la Secretaría de Bienestar, así como de la Secretaría de Educación y Deporte (SEyD) de Gobierno del Estado, anunciaron la aplicación de 62 mil dosis de refuerzo contra COVID-19, con el fármaco de MODERNA al personal del sistema educativo, docente, administrativo y de apoyo a la educación de todos los niveles, incluyendo al Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), el Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos (ICHEA), además del personal

docente en formación. En este orden de ideas, es importante señalar que con fecha 07 de enero del presente año, a través de la plataforma digital del Sistema de Información Educativa (SIE) se publicaron las sedes más cercanas al centro de trabajo, a fin de poder llevar a cabo la vacunación de refuerzo correspondiente. Finalmente, se expuso que con motivo de la pandemia y a fin de proteger la salud del personal del sistema educativo de todos los niveles, tanto del sector público como el privado, se fijaron 15 sedes distribuidas en 11 regiones del estado, dos en cada uno de los siguientes municipios: Chihuahua, Juárez, Cuauhtémoc y Delicias, así como una sede en casa una de las regiones de Nuevo Casas Grandes, Madera, Bocoyna, Guachochi, Guadalupe y Calvo, Hidalgo del Parral y Ojinaga.

De lo anterior, el Gobierno del Estado de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Salud, comunicó que las jornadas del día 12 al 14 de enero del presente año, se desarrollaron con la participación proyectada del personal educativo, cuyo objetivo fue brindar mayor seguridad ante el virtual regreso presencial a las aulas.

V.- Al tenor de lo expuesto, desde el pasado mes de enero del año en curso, se han estado observando las diferentes jornadas de vacunación, a fin de aplicar los refuerzos correspondientes en los diferentes grupos etarios del Estado, con la única pretensión de continuar robusteciendo las medidas sanitarias, para hacer frente a la actual pandemia.

Finalmente, y a la luz de lo previamente señalado, quienes integramos esta Comisión de mérito, coincidimos en la constante dinámica que existe, por lo que refiere a la prevención, atención y combate de la presente pandemia causada por el virus denominado COVID-19 y sus múltiples variantes, sin embargo, atendiendo a las condiciones actuales que hoy en día imperan por lo que refiere a su prevención, advertimos que el espíritu de la iniciativa que hoy se dictamina, se encuentra satisfecha toda vez que ya se verificaron las inmunizaciones correspondientes, por lo que se refiere al sector de la salud y educativo de la Entidad.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Salud, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

ACUERDO

ÚNICO.-La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, da por atendida la iniciativa que pretende exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría del Bienestar y la Secretaría de Salud, a fin de que tenga a bien aplicar a la brevedad, el refuerzo de la vacuna contra COVID-19, al personal docente y de la salud del Estado de Chihuahua, toda vez, que ya fueron realizadas las inmunizaciones correspondientes.

ECONÓMICO. Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días de abril del año dos mil veintidós.

ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN DE SALUD, EN REUNIÓN DE FECHA 07 DE ABRIL 2022.

INTEGRANTES. DIPUTADA YESENIA GUADALUPE REYES CALZADIAS, PRESIDENTA; DIPUTADO LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, SECRETARIO; DIPUTADA DIANA IVETTE PEREDA GUTIERREZ, VOCAL; DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, VOCAL; DIPUTADA ADRIANA TERRAZAS PORRAS, VOCAL].

[Pies de página del documento]:

(1)<https://sie.chihuahua.gob.mx/vacuna>

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Muy amable.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito al Primer Secretario en funciones, por favor tome la votación e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

Gracias, Diputada.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto al contenido del dictamen antes leído,

favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Por favor emitan su voto, para que quede registrado en el sistema de votación electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, y quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran vía remota para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto; es decir, a favor, en contra o en abstención respecto del contenido del dictamen antes leído.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor, señor Secretario.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputada Rosana Díaz Reyes.

Diputada Magdalena Rentería Pérez.

Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** A favor, Diputado Secretario.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** A favor, Legislador.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Diputado Mario Humberto Vázquez Robles.

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Y Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Si podemos considerar el voto de la Diputada Leticia Ortega Máynez, en el sentido a favor de su voto.

Informo a la Presidencia que se ha manifestado 24 votos a favor, cero votos en contra y cero

abstenciones, con respecto al sentido del dictamen presen... previamente presentado.

[Se manifiestan 24 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados, de las y los legisladores: Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Se aprueba el dictamen en los términos planteados.

[Texto del Acuerdo 221/2022 II P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/AARCH/0221/2022 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, da por atendida la

iniciativa que pretende exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría del Bienestar y la Secretaría de Salud, a fin de que tenga a bien aplicar a la brevedad, el refuerzo de la vacuna contra COVID-19, al personal docente y de la salud del Estado de Chihuahua, toda vez que ya fueron realizadas las inmunizaciones correspondientes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de abril del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: En seguida se concede el uso de la palabra, al Diputado Noel Chávez Velázquez, para que un representante de la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable, de lectura al dictamen que ha preparado.

- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado Presente.-

La Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable somete a la consideración del Pleno el presente dictamen, con fundamento en los... en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

Con fecha 9 de noviembre del año 2021, se presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA, a fin texto de ex... exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, al Poder Judicial del Estado y a este Honorable Congreso del Estado,

con la finalidad de que se hagan los estudios y análisis correspondientes sobre los desechos y emisiones contaminantes generadas por la totalidad de sus oficinas e instalaciones, así como por las actividades dependientes de su función pública, para que se presenten a esta soberanía y sean analizables las acciones contaminantes de los tres Poderes del Estado de Chihuahua. Además establezca acciones concretas para la reducción de desechos y emisiones contaminantes, así como de otras medidas para combatir el cambio climático, mismas que deberán ser publicadas en sus sitios digitales oficiales.

La presidencia del Honorable Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo el día 11 de noviembre del año 2021, tuvo a bien turnar a los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable, la iniciativa de mérito a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

De conformidad con el artículo 75, fracción XVII de la Ley Orgánica y 101 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia autorice la dispensa de la lectura de los antecedentes y las consideraciones del documento y se inte... y se inserten íntegro al Diario de los Debates de la sesión para hace... y hacer un resumen del mismo.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante Diputado, por favor.

- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.: Gracias, Presidenta.

La Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable, después de entrar al estudio análisis de la iniciativa de mérito, tiene a bien realizar las siguientes

CONSIDERACIONES:

Al analizar las facultades competenciales de este alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta

Comisión de Dictamen Legislativo, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto, por lo que procederemos a motivar nuestra resolución del análisis de la presente iniciativa se desprende que la intención de las y los iniciadores es que esta Legislatura emita un exhorto a los tres Poderes del Estado de Chihuahua, a efecto de que se hagan los estudios y análisis correspondientes sobre los desechos y emisiones contaminantes generadas por la totalidad de sus oficinas e instalaciones, así como por las actividades dependientes de su función pública.

Así mismo, se exhorta a los mismos para que a efecto de que establezcan acciones concretas a su interior y en conjunto con los otros poderes del Estado para la reducción de desechos y emisiones contaminantes, así como de otras medidas para combatir el cambio climático y que a su vez sean publicadas en sus sitios digitales oficiales.

Cabe señalar que el fenómeno del cambio climático es una modificación en el comportamiento habitual de los diversos eventos climatológicos, atribuibles, directa e indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera mundial y que suma a la via... variabilidad climática natural observada durante periodos de tiempos comparables.

El calentamiento global es el primer resultado de dicho fenómeno, siendo su causa el aumento en las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera, siendo los principales generadores del efecto invernadero, el dióxido de carbono, el metano... el metano, el óxido nitroso, el ozono, el dióxido de azufre y los clorofluorocarbonos... clorofluorocarbonos, a medida que las emisiones de estos aumentan sus concentraciones en la atmósfera, en esa medida se van acentuando más los eventos climatológicos que se presentan año con año.

Es importante señalar que el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos expidió la Ley General del cambio climático, la cual se publicó

en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de julio... de junio del año 2012, lo propio hizo este Honorable Congreso del Estado en la Sexagésima Tercera Legislatura, dentro del telce... tercer año de ejercicio constitucional y bajo el Decreto número 286/2013, expidió la Ley del Cambio Climático del Estado de Chihuahua, misma que se publicó en el Periódico Oficial del Estado el día 22 de junio del año 2013.

Dicha ley tiene por objeto establecer los mecanismos para el diseño, instrumentación, ejecución y evaluación de políticas públicas para la adaptación al cambio climático y la mite... la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero.

Es de resaltarse que en la Ley General de Cambio Climático, en su artículo segundo transitorio, establece que el país asumió el objetivo indicativo o meta aspiraciones de redu... de reducir el pasado año 2020, una treintena por ciento de emisiones con respecto a la línea de base, planteándose en el mismo artículo que dicha meta podría alcanzarse si se establece un régimen internacional que disponga de mecanismos de apoyo financiero y tecnológico por parte de países desarrollados hacia países en desarrollo, entre los que se incluyen los Estados Unidos Mexicanos.

En este orden de ideas es dable afirmar que se cuenta con la legislación correspondiente que nos permite realizar la petición a los Poderes Ejecutivo y Judicial, que nos informen sobre las acciones que se encuentran realizando actualmente por medio de algún programa o acción de manejo de residuos, gestión ambiental y reciclaje de los desechos que ayuden a combatir la contaminación o bien ayuden a fomentar la ecología en sus dependencias y de ser afirmativa, su respuesta, que igualmente informen en qué consiste dichos programas y o acciones y hacia dónde van encaminadas.

Adicionalmente, los integrantes de esta Comisión de Dictamen Legislativo estimamos oportuno que una vez que se nos brinde la información solicitada

por parte de los Poderes Ejecutivo y Judicial, ambos del Estado de Chihuahua, respecto a los programas y acciones desarrolladas por dichos poderes, re... en relación al manejo de residuos gestión ambiental y reciclaje de los desechos que ayuden a combatir la contaminación o bien a fomentar la ecología en sus dependencias, proceda a instalar la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable, una mesa técnica para que se realice en ala... el análisis respectivo de la información proporcionada y en su caso, se haga las reformas legislativas correspondientes.

Esta Comisión Legislativa consci... consciente con la importancia que reviste el contenido de esta iniciativa y de que nuestro Estado no puede dejar de lado tan importante tema en aras de preservar el medio ambiente, nos permitimos someter a consideración de este Pleno el siguiente proyecto de

Acuerdo:

Primero.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivo y Judicial, ambos del Estado de Chihuahua, a efecto de que informen a esta Soberanía si cuentan con algún programa y opciones de manejo de residuos, gestión ambiental y reciclaje de los desechos que ayuden a combatir la contaminación o bien, ayuden a fomentar la ecología en sus dependencias y de ser afirmativa, su respuesta, que igual mon... igualmente, informen en qué consisten dichos programas, o acciones y hacia dónde van encaminadas.

Segundo.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua instruye a la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable, para que una vez que se cuente con la información de los programas y/o acciones desarrolladas por el Poder Ejecutivo y Judicial en relación al manejo de residuos, gestión ambiental y reciclaje de los desechos que ayuden a combatir la contaminación o bien a

fomentar la ecología en sus dependencias, proceda a instalar una mesa técnica para que se realice el análisis respectivo de la información proporcionada y en su caso se hagan las reformas legislativas correspondientes.

Tercero.- Remítase copia del presente acuerdo a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos que haya lugar.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese hacia la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo, para los efectos correspondientes.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 11 días del mes de abril del presente año 2022.

Así lo aprobó la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable, en reunión de fecha 7 de abril del año 2022.

Por la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable.

Diputada Rosana Díaz Reyes, Presidenta; Diputado Carlos Olson San Vicente, Secretario; Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez, Vocal; Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, Vocal; Diputado Noel Chávez Velázquez, Vocal.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO

PRESENTE.-

La Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha nueve de noviembre del año dos mil veintiuno

se presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, formulada por las Diputadas Adriana Terrazas Porras, Leticia Ortega Máynez, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes y Rosana Díaz Reyes, así como por los Diputados Benjamín Carrera Chávez, David Oscar Castrejón Rivas, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Gustavo de la Rosa Hickerson y Oscar Daniel Avitia Arellanes, todos integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, al Poder Judicial del Estado y a este H. Congreso del Estado, con la finalidad de que se hagan los estudios y análisis correspondientes sobre los desechos y emisiones contaminantes generadas por la totalidad de sus oficinas e instalaciones, así como por las actividades dependientes de su función pública, para que se presenten a esta Soberanía y sean analizables las acciones contaminantes de los tres Poderes del Estado de Chihuahua; además, establezcan acciones concretas para la reducción de desechos y emisiones contaminantes, así como de otras medidas para combatir el cambio climático, mismas que deberán ser publicadas en sus sitios digitales oficiales.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día once de noviembre del año dos mil veintiuno, tuvo a bien turnar a los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- La exposición de motivos que sustenta la iniciativa en comento es la siguiente:

El documento fundamental de nuestra Nación, la Carta Magna, refiere de varias formas la importancia del Medio Ambiente, consagrando desde el artículo tercero, por ejemplo, que la educación en México debe promover su cuidado: Si no se promoviera su cuidado, sería imposible cumplir el artículo cuarto de la misma Constitución que consagra el derecho de todas las personas de disfrutar un medio ambiente sano. Es claro, que el Estado no puede garantizar, aunque sí regular, lo que es responsabilidad de todas las personas, pero sí puede garantizar que sus propias acciones no sean parte del problema.

El cambio climático sigue avanzando por todo el globo. Sólo este verano, olas de calor abrasadoras mataron a cientos

de personas en Estados Unidos y Canadá, las inundaciones devastaron Alemania, Bélgica y China, los incendios forestales han sido incontrolables en Siberia, Turquía, Grecia y el oeste de los Estados Unidos.

En México hemos tenido una terrible sequía en dos terceras partes del territorio nacional y graves inundaciones en el sureste y en el estado de Hidalgo. En 2020 se registró uno de los años con menores precipitaciones, cuya continuación derivó en la sequía histórica que vivimos durante el primer semestre de 2021 a escala nacional, que se ha convertido en la más grave de las últimas tres décadas, según las mediciones. Además, 2020 fue el segundo año más caluroso desde que se tiene registro en México, lo que llevó a constatar, con base en cifras de la Conagua, que México es uno de los países más afectados por el calentamiento global, pues aquí se ha observado un aumento promedio en la temperatura de 1.4 grados, cifra superior al aumento medio global en 2020.

El pasado 9 de agosto, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, que es el principal órgano internacional para la evaluación del cambio climático de la ONU, emitió un importante informe. Dicho reporte aprobado por 195 gobiernos y basado en más de 14.000 estudios, es el resumen más completo hasta la fecha de la ciencia física del cambio climático donde hace cinco advertencias principales sobre este proceso que aqueja a todo el planeta:

1. El cambio climático es generalizado, se está intensificando más rápidamente de lo prevista y depende de nosotros. No es un problema del futuro, está aquí y ahora y está a nuestro alcance resolverlo.

2. La temperatura puede aumentar más de lo previsto si no se controlan las emisiones. El umbral de seguridad que es el de un aumento de 1.5 grados en la temperatura global, se alcanzaría en una década. Hay que tener en cuenta que con 1,5 grados de calentamiento, los peligros aumentan considerablemente. Casi 1000 millones de personas en todo el mundo podrían sufrir olas de calor más frecuentes que pondrían en peligro su vida. Cientos de millones más tendrían que luchar por el agua debido a las graves sequías. Algunas especies animales y vegetales que hoy en día viven, desaparecerán. Los arrecifes de coral, que sustentan la pesca en amplias zonas del planeta, sufrirán con mayor frecuencia muertes masivas.

3. El nivel del mar continuará aumentando, no importa lo que hagamos.

4. Si se duplican los niveles de dióxido de carbono, la temperatura global aumentará 3 grados, lo que implicaría efectos terribles, en el clima, en el desplazamiento forzado de comunidades enteras, en la desaparición de miles de especies animales y vegetales, lo que acarrearía una crisis tal vez final para la humanidad.

5. Las emisiones de gas metano provenientes de la industria del petróleo y el gas, la agricultura y el cultivo de arroz generan un tercio del calentamiento global y es posible reducirlas a muy corto plazo.

Por otra parte, en su discurso inaugural de la 73 Asamblea General de la ONU, el Secretario General de dicha organización, Antonio Guterres, hizo un llamado desesperado a los líderes mundiales manifestando que "enfrentamos la cascada de crisis más grande de nuestras vidas" por la confluencia del cambio climático, la pandemia, así como las amenazas a la paz y a los derechos humanos...es necesario hacer sonar la alarma porque estamos al borde del abismo y actuando en el sentido equivocado; el mundo nunca ha estado tan amenazado o tan dividido."

Además, con motivo en la reunión de la COP26 sobre el cambio climático, que se está celebrando estos días en Glasgow, Reino Unido, han abundado las voces de alarma, desde el Papa Francisco hasta la niña sueca Greta Thurnberg, pasando por las organizaciones y movimientos sociales que se reúnen paralelamente a la asamblea de representantes gubernamentales, que señalan la urgencia de tomar medidas eficaces ya, para intentar detener esta catástrofe en ciernes.

Ante este oscuro panorama, la humanidad aún puede evitar que el planeta se caliente aún más. Para ello sería necesario un esfuerzo coordinado entre los países para dejar de añadir dióxido de carbono a la atmósfera en torno al año 2050, lo que implicaría un rápido abandono de los combustibles fósiles a partir de ahora, así como la posible eliminación de grandes cantidades de carbono del aire. Si esto ocurriera, el calentamiento global se detendría y se estabilizaría en torno a los 1,5 grados Celsius, concluye el informe. la reducción inmediata y sostenida de las emisiones "podría hacer realmente la diferencia en el futuro climático que tenemos por delante".

Ante lo anterior se llama a los Tres Poderes del Estado de Chihuahua a analizar sus acciones contaminantes y establecer acciones concretas para combatir el cambio climático, en este sentido, el Congreso del Estado puede ser un referente de las acciones en beneficio del Medio Ambiente desde la toma de decisiones en todos sus ámbitos y no únicamente desde su poder reformador.

Nosotros, como representantes del Pueblo de Chihuahua, como uno de los tres poderes del estado, podemos llevar acciones como las propuestas en la presente por grupo parlamentario de MORENA:

1. Integremos una agenda legislativa común ante el cambio climático de todas las fracciones y de todos los partidos por la que demos a la ciudadanía que, por encima de las fronteras ideológicas y políticas, estamos dispuestos a unirnos para trabajar por el bien de la humanidad en este espacio del planeta que se llama Chihuahua.

2. Elaboremos dicha agenda mediante procesos de participación y consulta con la ciudadanía en general y con grupos comprometidos en la sostenibilidad ambiental.

3. Pongamos el ejemplo: que nuestro Comité de Administración diseñe y ponga en marcha un programa que contemple la reducción al máximo del uso de combustibles fósiles, tanto en el transporte de este Congreso como en el clima artificial, la utilización de plásticos, y el empleo sustentable del agua, etc.

4. Fortalezcamos y creemos nuevos mecanismos de comunicación continua con los otros poderes y niveles de gobierno, sobre todo el Ejecutivo, con los cabildos, las instituciones de educación superior y con las organizaciones de la sociedad civil, para dar seguimiento a las iniciativas en este tema y para monitorear la evolución y el impacto del cambio climático en nuestra entidad.

5. Promovamos la información y la toma de conciencia en este asunto de vital importancia para todo el género humano, promoviendo la celebración de encuentros informativos, la formación de personas mediante cursos y talleres, la difusión en medios de comunicación y redes sociales.

Las y los invitamos a que demos a la ciudadanía chihuahuense un ejemplo de unidad y de colaboración, de superación

de diferencias en esta problemática, crucial no sólo para nosotros, sino para toda la comunidad de seres vivos. A que comprometamos lo mejor de nuestros esfuerzos para contribuir desde nuestro rincón a salvar nuestro planeta.

En mérito de lo antes expuesto, someto a consideración del Pleno, el siguiente proyecto de:

A C U E R D O

ARTÍCULO PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, al Poder Judicial del Estado de Chihuahua y acuerda sobre este mismo H. Congreso del Estado, a efectos de que se hagan los estudios y análisis correspondientes sobre los desechos y emisiones contaminantes generadas por la totalidad de sus oficinas e instalaciones, así como por la actividades dependientes de su función pública; lo anterior para que sea presentada a esta Soberanía y sean analizables las acciones contaminantes de los Tres Poderes del Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, al Poder Judicial del Estado de Chihuahua y acuerda sobre este mismo H. Congreso del Estado, a efectos de que establezcan acciones concretas a su interior y en conjunto con los otros Poderes del Estado, para la reducción de desechos y emisiones contaminantes así como de otras medidas para combatir el Cambio Climático, mismas que deberán ser publicadas en sus sitios digitales oficiales. (SIC)

La Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable, después de entrar al estudio y análisis de la iniciativa de mérito, tiene a bien realizar las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto, por lo que procederemos a motivar nuestra resolución.

II.- Del análisis de la presente iniciativa se desprende que la intención de las y los iniciadores es que esta Legislatura emita un exhorto a los tres Poderes del Estado de Chihuahua, a

efecto de que se hagan los estudios y análisis correspondientes sobre los desechos y emisiones contaminantes generadas por la totalidad de sus oficinas e instalaciones, así como por las actividades dependientes de su función pública; así mismo se exhorta a los mismos para efectos de que establezcan acciones concretas a su interior y en conjunto con los otros Poderes del Estado, para la reducción de desechos y emisiones contaminantes así como de otras medidas para combatir el Cambio Climático y que a su vez sean publicadas en sus sitios digitales oficiales.

III.- Cabe señalar que el fenómeno del cambio climático es una modificación en el comportamiento habitual de los diversos eventos climatológicos, atribuible directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmosfera mundial y que se suma a la variabilidad climática natural observada durante periodos de tiempo comparables; el calentamiento global es el primer resultado de dicho fenómeno, siendo su causa el aumento en las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmosfera, siendo los principales generadores del efecto invernadero: el bióxido de carbono, el metano, el óxido nitroso, el ozono, el bióxido de azufre y los clorofluorocarbonos, a medida que las emisiones de estos aumentan sus concentraciones en la atmósfera, en esa medida se va acentuado más los eventos climatológicos que se presentan año con año.

VI.- Es importante señalar que el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, expidió la Ley General de Cambio Climático, la cual se publicó en el Diario Oficial de la Federación el día seis de junio del año dos mil doce; lo propio hizo este H. Congreso del Estado en la Sexagésima Tercera Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional y bajo el decreto número 1286/2013 II P.O. expidió la Ley de Cambio Climático del Estado de Chihuahua, misma que se publicó en el Periódico Oficial del Estado el día veintidós de junio del año dos mil trece; dicha ley tiene por objeto establecer los mecanismos para el diseño, instrumentación, ejecución y evaluación de políticas públicas para la adaptación al cambio climático y la mitigación de emisiones de gases compuestos de efectos invernaderos.

Es de resaltarse que en la Ley General de Cambio Climático, en su artículo segundo transitorio, establece que el país asumió el objetivo indicativo o meta aspiracional de reducir al pasado año dos mil veinte, un treinta por ciento de emisiones con

respecto a la línea de base; plasmándose en el mismo artículo que dicha meta podría alcanzarse si se establece un régimen internacional que disponga de mecanismos de apoyo financiero y tecnológico por parte de países desarrollados hacia países en desarrollo, entre los que se incluye los Estados Unidos Mexicanos.

En el mismo ordenamiento, el país se compromete a reducir de manera no condicionada un veintidós por ciento sus emisiones de gases de efecto invernadero, y un cincuenta y uno por ciento sus emisiones de carbono negro al año dos mil treinta con respecto a la línea base. Este compromiso, asumido como contribución determinada a nivel nacional, implica alcanzar un máximo de las emisiones nacionales al año dos mil veintiséis y desacoplar las emisiones de gases de efecto invernadero del crecimiento económico, la intensidad de emisiones por unidad de producto interno bruto se reducirá en alrededor de cuarenta por ciento entre dos mil trece y dos mil treinta.

La reducción del veintidós por ciento de las emisiones de gases de efecto invernadero se conseguirá a través del compromiso de los diferentes sectores participantes, de acuerdo con las metas siguientes: transporte dieciocho por ciento; generación eléctrica treinta y un por ciento; residencial y comercial dieciocho por ciento; petróleo y gas catorce por ciento; industria cinco por ciento; agricultura y ganadería ocho y residuos veintiocho por ciento.

Las metas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y de carbono negro al dos mil treinta se podrán incrementar hasta un treinta y seis por ciento y setenta por ciento, respectivamente, de manera condicionada sujeta a la adopción de un acuerdo global que incluya temas tales como un precio al carbono internacional, ajustes a aranceles por contenido de carbono, cooperación técnica, acceso a recursos financieros de bajo costo y a transferencia de tecnología, todo ello a una escala equivalente con el reto del cambio climático global.

VII.- En reunión de esta Comisión de Dictamen Legislativo, asistió el Contador Público Jesús Ignacio Rodríguez Bejarano, titular de la Secretaría de Administración de este Poder Legislativo, en la que nos compartió los planes que se encuentra realizando la secretaría a su digno cargo, con la finalidad de implementar un programa de administración sustentable del Edificio sede de este poder, por lo que se

asistió a la Facultad de Zootecnia de la Universidad Autónoma de Chihuahua, toda vez que la misma cuenta con la carrera de Ecología y en busca de expertos en la materia; esto con la intención de realizar un estudio o bien un diagnóstico para conocer primeramente los insumos que constantemente son adquiridos para el funcionamiento del Congreso, tales como papelería y desechables, y con ello identificar áreas de mejora; se busca obtener por parte del profesionista experto en el área de ecología una propuesta en donde se den las recomendaciones para un mejor consumo y, con base a ello, darle seguimiento a dichas recomendaciones.

Resaltó el Secretario de Administración que dentro del presupuesto para este año, se contempló la adquisición de paneles solares, atendiendo con ello a la legislación que obliga a los edificios públicos a tratar el tema del cambio climático.

Aunado a lo anterior, en la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua, en su artículo 22, se contemplan acciones para disminuir la emisión de contaminantes, las cuales corresponde al Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de Gobierno del Estado, el cual nos permitimos transcribir:

"Artículo 22. La Secretaría y los municipios, dentro de sus respectivas competencias, informarán y difundirán sus actividades, planes, programas y disposiciones en materia de participación social, y deberán contemplar en sus respectivos presupuestos de egresos, la implementación y desarrollo de campañas de difusión que impulsen el ahorro del agua y de energía eléctrica, y fomenten acciones para la eliminación de desechos contaminantes y, en general, la conservación de los elementos naturales y estimulen la participación ciudadana en la protección del ambiente y cumplimiento de esta Ley."

Así mismo la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Chihuahua, dispone que es una obligación del Estado "formular, conducir y evaluar la política estatal en materia de residuos sólidos urbanos y de manejo especial".

En este orden de ideas, es dable afirmar que se cuenta con la legislación correspondiente, que nos permite realizar la petición a los Poderes Ejecutivo y Judicial, que nos informen sobre las acciones que se encuentran realizando actualmente por medio de algún programa y/o acciones de manejo de residuos,

gestión ambiental y reciclaje de los desechos que ayude a combatir la contaminación o bien ayude a fomentar la ecología en sus dependencias, y de ser afirmativa su respuesta que igualmente informen en qué consisten dichos programas y/o acciones, y hacia dónde van encaminados.

Adicionalmente, los integrantes de esta Comisión de Dictamen Legislativo, estimamos oportuno, que una vez que se nos brinde la información solicitada por parte de los Poderes Ejecutivo y Judicial, ambos del Estado de Chihuahua, respecto a los programas y/o acciones desarrolladas por dichos Poderes relación al manejo de residuos, gestión ambiental y reciclaje de los desechos que ayuden a combatir la contaminación o bien a fomentar la ecología en sus dependencias, proceda a instalar la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable, una Mesa Técnica para que se realice el análisis respectivo de la información proporcionada y, en su caso, se hagan las reformas legislativas correspondientes.

Esta Comisión Legislativa, consciente con la importancia que reviste el contenido de esta Iniciativa, y de que nuestro Estado no puede dejar de lado tan importante tema, en aras de preservar el medio ambiente, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivo y Judicial, ambos del Estado de Chihuahua a efecto de que informen a esta soberanía si cuentan con algún programa y/o acciones de manejo de residuos, gestión ambiental y reciclaje de los desechos que ayude a combatir la contaminación o bien ayude a fomentar la ecología en sus dependencias, y de ser afirmativa su respuesta que igualmente informen en qué consisten dichos programas y/o acciones, y hacia dónde van encaminados.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua instruye a la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable para que, una vez que se cuente con la información de los programas y/o acciones desarrolladas por el Poder Ejecutivo y Judicial en relación al manejo de residuos, gestión ambiental y reciclaje de los desechos que ayuden a combatir la contaminación o bien a fomentar la ecología en sus dependencias, proceda a instalar una Mesa Técnica

para que se realice el análisis respectivo de la información proporcionada y, en su caso, se hagan las reformas legislativas correspondientes.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

Económico, aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo, para los efectos correspondientes.

DADO en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Así lo aprobó la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable, en reunión de fecha siete de abril del año dos mil veintidós.

POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

INTEGRANTES . Diputada Rosana Díaz Reyes, Presidenta; Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente, Secretario; Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez, Vocal; Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, Vocal; Diputado Noel Chávez Velázquez, Vocal].

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Muy amable.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito la Segunda Secretaria, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, tome la votación e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

Gracias, compañero.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se

encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto del contenido del dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

Mientras tanto, consulto a quien nos acompaña de manera virtual para que manifieste el sentido de su voto.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Gustavo De la Rosas Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Rosana Díaz Reyes.

- **La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Magdalena Rentería Pérez.

Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez.

- **La C. Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Mario Humberto Vázquez Robles.

- **El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** A favor.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 27 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 27 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MC), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI),

Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los legisladores: Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), los 2 últimos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Se aprueba el dictamen en lo general como en lo particular.

[Texto del Acuerdo No. 222/2022 I D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/EXHOR/0222/2022 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivo y Judicial, ambos del Estado de Chihuahua, a efecto de que informen a esta Soberanía si cuentan con algún programa y/o acciones de manejo de residuos, gestión ambiental y reciclaje de los desechos que ayude a combatir la contaminación, o bien, ayude a fomentar la ecología en sus dependencias, y de ser afirmativa su respuesta que igualmente informen en qué consisten dichos programas y/o acciones, y hacia dónde van encaminados.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, instruye a la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable para que, una vez que se cuente con la información de los programas y/o acciones desarrollados por el Poder Ejecutivo y Judicial en relación con el manejo de residuos, gestión ambiental y reciclaje de los desechos que ayuden a combatir la contaminación, o bien, a fomentar

la ecología en sus dependencias, proceda a instalar una Mesa Técnica para que se realice el análisis respectivo de la información proporcionada y, en su caso, se hagan las reformas legislativas correspondientes.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de abril del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: A continuación y en virtud de que la Diputada Yesenia Guadalupe tiene que retirarse, por favor si es tan amable en los términos del artículo 78 de pasar, por favor, la Diputada Rocio Sarmiento Rufino.

Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

8.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Continuando con el siguiente punto el orden del día relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra, en primer término, al Diputado Castrejón Rivas.

- El C. Dip. David Oscar Castrejón Rivas.- MORENA: Muchas gracias.

H. Congreso del Estado.
Presente.-

El suscrito David Óscar Castrejón Rivas en mi carácter de Diputado de la LXVII Legislatura, con fundamento en los artículos 64, fracción I y II de la Constitución Política del Estado; 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de

Chihuahua; 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, a efe... comparezco a efecto de presentar la iniciativa con carácter de decreto, por la cual se adiciona en número l... el numeral 22, al artículo 26 del Capítulo III de la Ley General de Salud del Estado de Chihuahua, referente a la integración del Consejo Estatal de Salud a fin de integrar al Colegio de Médicos del Estado de Chihuahua, al Consejo Estatal de Salud. Lo anterior al tenor de la siguiente exposición de motivos.

Pido permiso para hacer una síntesis de la exposición de motivos, de acuerdo al Reglamento de Prácticas de la Legislatura del Poder Legislativo.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante Diputado, por favor.

- El C. Dip. David Oscar Castrejón Rivas.- MORENA: Bueno, esta es una propuesta que se va a ir a Comisión, en donde el 8 de diciembre tenemos reuniones con el Colegio de Médicos de Chihuahua, la COMEDECHI, en donde solicitaron que se les integre al Consejo Estatal del Estado de Chihuahua, con fecha 20 de enero del 22 fue aprobado por esta Legislatura la modificación a la integración del Consejo Estatal de Salud, promovida por la titular del Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

La modificación abrió la puerta al Director General del Instituto Chihuahuense de Salud, como al Director General del Servicio de Salud de Chihuahua, respectivamente, a fin de involucrar específicamente a los encargados de servicios de atención médica dentro de las respectivas deliberaciones que se lleven a cabo en dicho Consejo Estatal. El mismo decreto aprobó la inclusión del Colegio de Médicos Generales, si bien se argumentó que se abría el espacio únicamente a los médicos generales, ya que son los profesionistas que han tenido mayor participación dentro de las... de las deliberaciones y decisiones que se han de... desarrollado en los Consejos Estatal.

Me parece pertinente aclarar lo siguiente.

Que en esta ocasión en el debate sugerimos nosotros esto y nos dijeron que lo hiciéramos como propuesta y aquí está.

El Colegio de Médicos de Chihuahua, tiene la representación de más de 3 mil médicos, sesiona desde 1957, es decir, 65 años de experiencia y en ese tiempo se han sumado 28 Colegio de Médicos, que a continuación se numeran, que integran ese colegio.

- Colegio de Médicos de Medicina Interna del Estado de Chihuahua, A.C.
- Colegio de Oftalmología del Estado de Chihuahua, A.C.
- Colegio de Medicina Física y Rehabilitación del Estado de Chihuahua, A.C.
- Colegio de Cirujanos Plásticos de Chihuahua, A.C.
- Colegio de Cirugía Neurológica de Chihuahua, A.C.
- Colegio de Cirujanos del Estado de Chihuahua, A.C.
- Colegio de Ginecología y Obstetricia de Chihuahua, A.C.
- Colegio Estatal de Cardiología de Chihuahua, A.C.
- Asociación Mexicana de Medicina Vial, A.C.
- Colegio Médico Ojinaguense, A.C.
- Colegio de Cirugía y Angiología Vascular de Chihuahua, A.C.
- Colegio de Salud Ocupacional del Estado de Chihuahua, A.C.
- Colegio de Médicos Generales de la Ciudad de Chihuahua, A.C.
- Colegio de Hematolo... Hematólogos del Noroeste, A.C.
- Colegio de Pediatría de la Ciudad de Chihuahua,

A.C.

- Sociedad Neurología de Chihuahua, A.C.
- Colegio Chihuahuense de Nefrología, A.C.
- Colegio de Anestesiólogos del Estado de Chihuahua, A.C.
- Asociación de Medicina Crítica y Terapia Intensiva de Chihuahua, A.C.
- Sociedad Mexicana de Oncología, Capítulo Chihuahua.
- Colegio de Estado de Chihuahua, A.C.
- Colegio de Urólogos del Estado de Chihuahua, A.C.
- Colegio Chihuahuense de Médicos Familiares, A.C.
- Colegio de Ortopedia y Traumatología del Estado de Chihuahua, A.C.
- Colegio de Psiquiatría del Estado de Chihuahua, A.C.
- Colegio de Medicina de Urgencias de Chihuahua, A.C.
- Colegio de Dermatólogos del Estado de Chihuahua, A.C.
- Y 28, Colegio Chihuahuense de Radiología e Imagen, A.C.
- Y se le sumó también, ex presidentes del Colegio de Médicos de Chihuahua, A.C.

Como ven el Colegio de México... de Médicos de Chihuahua, tiene 65 años de experiencia y además integra los ex presidentes del Colegio de Médicos de Chihuahua, Asociación Civil, en donde decanos con años de experiencia y profesionalismo asesoran la toma de decisión.

El jueves 29 de julio de 2021, teniendo como marco el lobby de la Facultad de Medicina

y Ciencias Biomédicas del Campus II de la UACH, el Presidente del Colegio de Médicos de Chihuahua, Asociación Civil, Doctor Jesús Eduardo Chávez Esparza, tomó protesta a la nueva mesa directiva del Órgano Colegiado que se integró como: Vicepresidente Doctor Jesús Ramón Lozano Saucedo; Secretario General, Arturo Rafael Vázquez Guerrero; Tesorero, Manuel Carlos Porras Betancourt; Secretario de Actas, Pamela Delgado García; Vinculación, Roberto Esteban López Segura; Comité de Enseñanza, Claudia Adriana Holguín Gómez y Luis Carlos Hinojos Gallardo, todos médicos, profesionistas, prestigiados que cuentan con las credenciales académicas para este tipo de representación.

Por esto consideramos, debe darse oportunidad a comede... a COMEDECHI, como parte de estas mesas, con su apoyo se podrán seguir tomando decisiones justificadas cimentadas en principios éticos y científicos que apoyen las mismas, ajustando los presupuestos y adquisiciones a todo lo que corresponda, mejorando la calidad de la atención médica de la ciudadanía.

El 18 de febrero del 22, se presentó por un compañero Diputado, una iniciativa similar, pero es similar, no es igual, ya en la Comisión se discutirá si se complementan, si se enriquecen o será necesario decantarse nada más por una de ellas.

En este sentido, me permito presentar a su consideración la siguiente iniciativa con carácter de

Decreto:

Artículo Único.- Se adiciona... la nuestra es una adición.

Artículo Uno. Se adiciona el numeral 22, al artículo 26 de la Ley General de Salud del Estado de Chihuahua, para quedar redactada de la siguiente manera:

Artículo 26.

Fracción XXII. Un miembro del Colegio de Médicos de Chihuahua, Asociación Civil.

Transitorio:

El presente decreto, entrará en vigor el día siguiente de publica... de su publicación en el Periódico Oficial del Estado

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los 11 días del mes de abril del año 2022.

Esta sería la iniciativa que presentamos.

Muchas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PRESENTE.-

El suscrito diputado David Oscar Castrejón Rivas, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura, con fundamento en los artículos 64 fracción I y II de la Constitución Política del Estado; 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, a efecto de presentar la Iniciativa con carácter de Decreto por la cual se ADICIONA EL NUMERAL XXII al artículo 26 del capítulo III de la Ley General del Salud del estado de Chihuahua, referente a la integración del Consejo Estatal de Salud a fin de integrar al Colegio de Médicos del Estado de Chihuahua al Consejo Estatal de Salud, lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con fecha 8 de diciembre representantes del Colegio de Médicos de Chihuahua (COMEDECHI) acudieron a un servidor a fin de hacerme llegar una serie de peticiones, entre ellas la solicitud para ser integrados al Consejo Estatal de Salud del Estado de Chihuahua.

Con fecha del 20 de enero de 2022 fue aprobada la modificación a la integración del Consejo Estatal de Salud, promovida por la gobernadora del Estado de Chihuahua.

La modificación abrió la puerta al Director General del Instituto Chihuahuense de Salud como al Director General de Servicios de Salud de Chihuahua, respectivamente, a fin de involucrar específicamente a los encargados de los servicios de atención médica dentro de las respectivas deliberaciones que se lleven a cabo en el Consejo Estatal, dado que abarcan gran parte de los servicios médicos públicos estatales que se otorgan a favor de la población.

El mismo decreto aprobó la inclusión del Colegio de Médicos Generales, si bien se argumentó que se abría el espacio únicamente a los médicos generales, ya que son los profesionistas que han tenido mayor participación dentro de las deliberaciones y decisiones que se han desarrollado en el Consejo Estatal, me parece pertinente aclarar lo siguiente:

El Colegio de Médicos de Chihuahua tiene la representación de más de tres mil médicos, sesiona desde el 1957, es decir 65 años de experiencia y en ese tiempo se le han sumado 28 colegios de médicos que a continuación se numeran:

- 1.Colegio de Medicina Interna del Estado de Chihuahua A.C.
- 2.Colegio de Oftalmología del Estado de Chihuahua A.C.
- 3.Colegio de Medicina Física y Rehabilitación del Estado de Chihuahua A.C.
- 4.Colegio de Cirujanos Plásticos de Chihuahua A.C.
- 5.Colegio de Cirugía Neurológica de Chihuahua A.C.
- 6.Colegio de Cirujanos del Estado de Chihuahua A.C.
- 7.Colegio de Ginecología y Obstetricia de Chihuahua A.C.
- 8.Colegio Estatal de Cardiología de Chihuahua A.C.
- 9.Asociación Mexicana de Medicina Vial A.C.
- 10.Colegio Médico Ojinaguense A.C.
- 11.Colegio de Cirugía y Angiología Vasculare de Chihuahua A.C.
- 12.Colegio de Salud Ocupacional del Estado de Chihuahua A.C.
- 13.Colegio de Médicos Generales de la Ciudad de Chihuahua

- A.C.
- 14.Colegio de Hematólogos del Noroeste A.C.
15. Colegio de Pediatría de la Ciudad de Chihuahua A.C.
- 16.Sociedad de Neurología de Chihuahua A.C.
- 17.Colegio Chihuahuense de Nefrología A.C.
- 18.Colegio de Anestesiólogos del Estado de Chihuahua A.C.
- 19.Asociación de Medicina Critica y Terapia Intensiva de Chihuahua A.C.
- 20.Sociedad Mexicana de Oncología Capitulo Chihuahua A.C.
- 21.Colegio de Estado de Chihuahua A.C.
- 22.- Colegio de Urólogos del Estado de Chihuahua A.C.
- 23.- Colegio Chihuahuense de Médicos Familiares A.C.
- 24.- Colegio de Ortopedia y Traumatología del Estado de Chihuahua A.C.
- 25.- Colegio de Psiquiatría del Estado de Chihuahua A.C.
- 26.- Colegio de Medicina de Urgencias de Chihuahua A.C.
- 27.- Colegio de Dermatólogos del Estado de Chihuahua A.C.
- 28.- Colegio Chihuahuense de Radiología e Imagen A.C.
- 29.- Expresidentes del Colegio de Médicos de Chihuahua A.C.

Si bien el Covid-19 ha puesto a los médicos generales al frente también es verdad que se ha requerido de la opinión de especialistas como son los neumólogos y otorrinolaringólogo derivado de las secuelas que ha dejado la pandemia por SARS COV 19.

El Colegio de Médicos de Chihuahua tiene 65 años de experiencia y además integra a los expresidentes del Colegio de Médicos de Chihuahua AC, en donde decanos con años de experiencia y profesionalismo asesoran la toma de decisiones.

El jueves 29 de julio de 2021 teniendo como marco el Lobby de la Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas en el Campus II de la UACH, el presidente del Colegio de Médicos de Chihuahua A.C., el Doctor Jesús Eduardo Chávez Esparza,

tomó protesta a la nueva Mesa Directiva del órgano colegiado. La cual está integrada de la siguiente manera:

- Vicepresidente, Dr. Jesús Ramón Lozano Saucedo.
- Secretario General, Dr. Arturo Rafael Vázquez Guerrero.
- Tesorero, Dr. Manuel Carlos Porras Betancourt.
- Secretaria de Actas, Dra. Pamela Delgado García.
- Vinculación, Dr. Roberto Esteban López Segura.
- Comité de Enseñanza, Dra. Claudia Adriana Holguín Gómez y Dr. Luis Carlos Hinojos Gallardo.

Todos ellos son profesionistas incuestionables que han ocupado cargos como directores de instituciones de salud y que cuentan con las credenciales académicas para ese tipo de representación.

Por esto, consideramos debe de darse prioridad al COMEDECHI, como parte de estas mesas, con su apoyo se podrán tomar decisiones justificadas, cimentadas en principios éticos y científicos que apoyen las mismas, ajustando los presupuestos y adquisiciones a donde correspondan, mejorando la calidad de la atención médica a la ciudadanía.

D E C R E T O

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona el numeral XXII al artículo 26 de la Ley General de Salud del Estado de Chihuahua para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 26.

XXII.- Un miembro del Colegio de Médicos de Chihuahua AC.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

DADO en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los once días del mes de abril del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE. DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS, GRUPO PARLAMENTARIO MORENA].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Castrejón.

Enseguida se concede el uso de la voz, al Diputado Saúl Mireles Corral.

- El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Quisiera dar la bienvenida y agradecer a la Licenciada Reyna Grisela Orozco Zavala de la Asociación Civil ESPAU, a la Maestra Carolina Paredes Valles de [...], a la Licenciada Cristina Treviño Olivas de la Red de Discapacidad, quienes nos acompañan el día de hoy para la presentación de esta iniciativa.

¡Bienvenidas!

Y me gustaría que le brindáramos un... un aplauso, compañeros.

[Aplausos].

Honorable Congreso del Estado:

El suscrito, Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento por lo dispuesto por los artículos 64, fracción I y II y 68, fracción I y demás relativo de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como 167, 170 y demás relativo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Representación Popular, a efecto de presentar iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la inclusión y desarrollo de las personas con discapacidad en el Estado de Chihuahua, con la finalidad de crear derechos e implementar políticas públicas, programas o acciones que proporcionen protección y asistencia a quienes tienen bajo su guarda protección y custodia a personas con discapacidad. Lo anterior, en base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En algún momento de nuestra vida todos hemos necesitado que alguien nos brinde protección y cuidado, así como también hemos tenido la posibilidad de cuidar a otros. Por lo tanto, donde hay menores, o bien personas dependientes, las cuales necesitan atención o cuidado, existe, debiera existir al menos una persona cuidadora cuya labor y contribución es invaluable y esencial, tener la responsabilidad de brindar cuidados a alguien es una labor exigente y al mismo tiempo muy satisfactoria.

Proporcionar asistencia a una persona demanda tiempo, esfuerzo físico y también conlleva un gran desgaste emocional, por lo que convertirse en cuidador o cuidadora de una persona cercana, ya sea familiar o algún ser querido, se convierte en una labor digna, merecedora de un profundo respeto, completa admiración y reconocimiento familiar y social. Pero no deja de ser una encomienda de mucha exigencia y que en ocasiones puede representar una fuente de frustración e inclusive de enfermedad para la persona cuidadora.

La dependencia de asistencia y de cuidado que puede llegar a tener una persona, van desde actividades cotidianas como vestirse, alimentarse, movilizarse de un lugar a otro, comunicarse, entre otras. Tal dependencia puede tener como origen una serie de causas, ya sea por razón congénita o bien adquirida y pueden ser física, mental, sensorial, o también pueden ser multisensoriales y multidisciplinarios y dependiendo de la necesidad la asistencia... la asistencia puede ser moderada, severa o bien total.

En algunos casos el deterioro puede ser progresivo e irreversible, lo que vuelve aún más frágil la condición de la persona a la que se le brindan estos cuidados, situación que muchas veces tiende a generar ansiedad y depresión en los cuidadores, quienes pueden llegar a sentirse abrumados por la tarea de desempeñar su noble labor.

Según datos del INEGI, en el Estado de Chihuahua,

el 10.5 por ciento de la población Estatal tiene alguna limitación para realizar alguna actividad cotidiana, 4.5 por ciento tienen discapacidad y el 1.3 por ciento tiene algún problema o condición mental, en total el 15.7 por ciento de la población de la entidad, tiene alguna limitación en la actividad cotidiana, discapacidad o algún problema o condición mental. Estadísticas que podemos traducir en que las personas que la integran requieren en mayor o en menor medida, asistencia de una persona que les proporcione los cuidados que necesitan según sea el caso.

A lo largo del tiempo se han realizado una serie de esfuerzos internacionales y locales tendientes a visibilizar, atender y dignificar a las personas con discapacidad, así como también buscar romper con las barreras de desigualdad a la que todos los días se enfrentan, es aquí donde se vuelve indispensable mencionar que en esta lucha no van solos, ni solos, sino que en algunas ocasiones y cuando así lo requieren, lo hacen hombro con hombro de la persona que les brinda la protección, la asistencia y también mucho amor, actividades que recaen en la figura de la persona cuidadora, la cual, por desgracia, no aparece en ninguna estadística, tampoco cuenta con el reconocimiento y mucho menos con el apoyo que necesita.

No debemos dejar de lado que las voces que siempre han estado en constante pie de lucha por los derechos de las personas con discapacidad, son las madres, los padres, las abuelas, los abuelos, hermanas, hermanos, familiares o amistades, que sin ningún tipo de restricción se entregan en cuerpo y alma a la lucha por los derechos de las personas con discapacidad.

Es por eso que se vuelve tan necesario reconocerlos y sobre todo, ayudarlos a cumplir esta hermosa y noble labor de cuidado. El término discapacidad por asociación, es de muy reciente creación y de ninguna manera se deberá entender de forma despectiva sino todo lo contrario, debemos entender que la discapacidad de algún miembro de la familia o algún ser querido, siempre permea en

la dinámica familiar o bien, en la vida de aquellas personas que día tras día se esfuerzan y luchan por brindar la mejor de las atenciones a quienes dependen de ellas.

Es por eso que debemos de cuidar a la persona cuidadora, de que de alguna u otra forma y de manera voluntaria y desinteresada, asocia su vida a la vida de una persona, que por diferentes circunstancias requiere de algún tipo de apoyo o cuidado. Dándonos testimonio de que el amor a la humanidad sí existe y se manifiesta todos los días en esos hombres y mujeres, que sin importar las adversidades, el estado de ánimo y muchas veces las malas noticias acompañan a lo largo del camino a quienes lo necesitan.

La presente iniciativa tiene un origen noble y además de brindar el cuidado y la protección de la ley, pretende sensibilizar a la sociedad para que seamos empáticos con las personas de... con discapacidad y también con quienes le brindan algún tipo de cuidado.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentarles la siguiente iniciativa con carácter de

DECRETO:

Artículo Único.- Se reforma los artículos tercero, fracciones VII y XVI, recorriendo el contenido de las subsecuentes; 7, fracción VIII, recorriéndose el contenido de las subsecuentes;13, fracción XIV, recorriéndose el contenido de las subsecuentes;14, fracción IV, recorriéndose el contenido de las subsecuentes; 17, fracciones IV y V, recorriéndose el contenido de las subsecuentes; se adicionan a los artículos 3, las fracciones XXVIII y XXIX; 7, la fracción XII; 13, la fracción XVI;14, la fracción VI; 17, la fracción XI y XII; todos de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 3.Para los efectos de esta Ley se entiende por:

VII. Discapacidad por asociación.- Vínculo entre la persona cuidadora y la persona con discapacidad, que por cuestiones de necesidad requiera de apoyo o ayuda.

XVI. Persona cuidadora.- Quien asume la responsabilidad total o parcial de brindar, apoyo, ayuda o cuidado a las personas con discapacidad, cuando esta así lo requiera, sin importar si tienen algún grado de parentesco.

Artículo 7. Son derechos que en esta ley reconoce y protege a favor de las personas con discapacidad, además de los establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los tratados internacionales de los que México sea parte, la Constitución Política del Estado, así como las leyes federales y estatales vigentes de manera enunciativa y no limitativa, los siguientes.

Fracción VIII. Reconocimiento a la figura de la persona cuidadora como la proveedora de apoyo, ayuda y cuidado para las personas con discapacidad que así lo necesiten.

ARTÍCULO 13. El Poder Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos a través de sus entes públicos, en sus respectivos ámbitos de competencia, tendrán las siguientes facultades y obligaciones.

Fracción XIV. Promover y generar la protección de los derechos de las personas cuidadoras a través del impulso, promoción y defensa de la labor de éstas.

ARTÍCULO 14. El Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos promoverán y generarán acciones para la protección de los derechos de las personas con disca... con discapacidad mediante.

Fracción IV. La promoción de programas de capacitación y sensibilización a las y los servidores públicos a efecto de que se les brinden a las personas cuidadoras un trato digno y justo, con pleno respeto de sus Derechos Humanos.

ARTÍCULO 17. La Secretaría de Salud deberá,

Fracción IV, coadyuvar a establecer y promover programas para la detección de síntomas de ansiedad, depresión o alguno relacionados con estos para su respectiva atención y acompañamiento para las personas cuidadoras.

Fracción V. Crear promover e impartir cursos de capacitación de primeros auxilios y cuidado adecuado a las personas con discapacidad.

Transitorios.

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos que deba publicarse.

Dado en la sede del Poder Legislativo en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 11 días del mes de abril del 2022.

Atentamente, diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO

PRESENTE.-

El suscrito Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 Fracción I y II, y 68 Fracción I y demás relativos a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como 167 y 170, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar Iniciativa con carácter de Decreto a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la LEY PARA LA INCLUSIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, con la finalidad crear derechos implementar políticas públicas, programas o acciones que proporcionen protección y asistencia a quienes tienen bajo su guarda, protección y custodia a

personas con discapacidad, lo anterior base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En algún momento de nuestra vida, todos hemos necesitado de alguien que nos brinde protección y cuidado, así como también hemos tenido la posibilidad de cuidar a otros; por lo tanto, donde hay menores o bien personas dependientes, las cuales necesitan atención o cuidado, existe o debiera existir al menos una persona cuidadora, cuya labor y contribución es invaluable y esencial.

Tener la responsabilidad de brindar cuidado a alguien, es una labor exigente y al mismo tiempo muy satisfactoria, proporcionar asistencia a una persona demanda tiempo, esfuerzo físico y también conlleva un gran desgaste emocional, por lo que convertirse en cuidador o cuidadora de una persona cercana ya sea familiar o algún ser querido, se convierte en una labor digna, merecedora de un profundo respeto, completa admiración y de reconocimiento familiar y social, pero no deja de ser una encomienda de mucha exigencia y que en ocasiones puede representar una fuente de frustración e inclusive de enfermedad para la persona cuidadora.

La dependencia de asistencia y de cuidado que puede llegar a tener una persona, van desde actividades cotidianas, como vestirse, alimentarse, movilizarse de un lugar a otro, comunicarse, entre otras, tal dependencia puede tener como origen una gran serie de causas, ya sean por razón congénita o bien adquiridas y puede ser física, mental, sensorial, o también pueden ser multisensoriales y multidisciplinarias, y dependiendo de la necesidad, la asistencia puede ser moderada, severa o bien total, en algunos casos el deterioro puede ser progresivo e irreversible, lo que vuelve aún más frágil la condición de la persona a la que se le brindan estos cuidados, situación que muchas veces tiende a generar ansiedad y depresión en los cuidadores, quienes pueden llegar a sentirse abrumados por la tarea de desempeñar su noble labor.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el Estado de Chihuahua, el 10.5% de la población estatal tiene alguna limitación para realizar alguna actividad cotidiana, 4.5% tiene discapacidad y 1.3% tiene algún problema o condición mental. En total, 15.7% de la población en la entidad tiene alguna limitación en la actividad cotidiana, discapacidad o algún problema o condición mental, estadística

que podemos traducir en que las personas que la integran requieren, en menor o mayor medida la asistencia de una persona que les proporcione los cuidados que necesiten según sea el caso.

A lo largo del tiempo se han realizado una serie de esfuerzos internacionales y locales tendientes a visibilizar, atender y dignificar a las personas con discapacidad, así como también buscar romper con las barreras de desigualdad a las que todos los días se enfrentan; es aquí donde se vuelve indispensable mencionar, que en esta lucha no van solas ni solos, sino que en algunas ocasiones y cuando así lo requieren lo hacen hombro con hombro de la persona que les brinda protección, asistencia, y también mucho amor, actividades que recaen en la figura de la persona cuidadora, la cual por desgracia no aparece en ninguna estadística, tampoco cuenta con el reconocimiento y mucho menos con el apoyo que necesita.

No debemos dejar de lado que las voces que siempre han estado en constante pie de lucha por los derechos de las personas con discapacidad son las de las madres, los padres, abuelas, abuelos, hermanas, hermanos, familiares o amistades que sin ningún tipo de restricciones se entregan en cuerpo y alma a la lucha por los derechos de las personas con discapacidad, es por eso que se vuelve tan necesario reconocerlos y sobre todo ayudarlos a cumplir esta hermosa y noble labor de cuidar.

El término "DISCAPACIDAD POR ASOCIACIÓN" es de muy reciente creación y de ninguna manera se deberá entender de forma despectiva, sino todo lo contrario, debemos entender que la discapacidad de algún miembro de la familia o de algún ser querido, siempre permea en la dinámica familiar, o bien en la vida de aquellas personas que día tras día se esfuerzan y luchan por brindar la mejor de las atenciones a quien depende de ellas, es por eso que debemos cuidar a la persona cuidadora, que de alguna u otra forma y de manera voluntaria y desinteresada, asocia su vida a la vida de una persona que por diferentes circunstancias requiere de algún tipo de apoyo y/o cuidado, dándonos testimonio de que el amor a la humanidad si existe y se manifiesta todos los días en esos hombres y mujeres que sin importar las adversidades, los estados de ánimo, y muchas veces las malas noticias, acompañan a lo largo del camino a quienes lo necesitan.

La presente Iniciativa tiene un origen noble ya demás de brindar

el cuidado y la protección de la ley, pretende sensibilizar a la sociedad para que seamos empáticos con las personas con discapacidad y también con quienes les brindan algún tipo de cuidado.

Por lo anteriormente expuesto me permito presentar la siguiente iniciativa con carácter de:

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se REFORMAN los artículos 3, fracciones VII y XVI; recorriéndose el contenido de las subsecuentes;7, fracción VIII, recorriéndose el contenido de las subsecuentes;13,fracción XIV, recorriéndose el contenido de las subsecuentes;14, fracción IV, recorriéndose el contenido de las subsecuentes;; 17, fracciones IV y V, recorriéndose el contenido de las subsecuentes;, Se ADICIONAN a los artículos 3, las fracciones XXVIII y XXIX; 7, la fracción XII; 13, la fracción XVI;14, la fracción VI; 17,las fracciones XI y XII; todos de la LEY PARA LA INCLUSIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 3.Para los efectos de esta Ley se entiende por:

I. aVI. ...

VII. Discapacidad por asociación. -Vínculo entre la persona cuidadora y la persona con discapacidad, que por cuestiones de necesidad requiera de apoyo o ayuda.

VIII. aXV. ...

XVI. Persona cuidadora.- Quien asume la responsabilidad total o parcial de brindar, apoyo, ayuda o cuidado a la persona con discapacidad, cuando esta así lo requiera, sin importar si tienen algún grado de parentesco.

XVII. a XXIX. ...

Artículo 7. ...

I. a VII. ...

VIII. Reconocimiento a la figura de la Persona cuidadora, como la proveedora de apoyo, ayuda y cuidado para las personas con discapacidad que así lo necesiten.

IX.a XII. ...

Artículo 13. ...

I. a XIII. ...

XIV. Promover y generar la protección de los derechos de las personas cuidadoras, a través del impulso, promoción y defensa de la laborlas estas.

XV. a XVI....

Artículo 14. ...

I a III. ...

IV. La promoción de programas de capacitación y sensibilización a las y los servidores públicos, a efecto de que se les brinden a las personas cuidadoras un trato digno y justo, con pleno respeto a sus derechos humanos.

V. a VI. ...

Artículo 17. ...

I. a III. ...

IV. Coadyuvara establecer y promover programas para la detección de síntomas de ansiedad, depresión o algunos relacionados con estos, para su respectiva atención y acompañamiento para las personas cuidadoras.

V. Crear, promover e impartir cursos de capacitación de primeros auxilios y cuidado adecuado de personas con discapacidad.

VI. a XII. ...

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

D A D O en la sede del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los 11 días del mes de abril del dos mil veintidós.

ATENTAMENTE. POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. Saúl Mireles Corral, Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino, Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Dip. Ismael Pérez Pavía, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Dip. Marisela Terrazas Muñoz, Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, Dip. Carlos Olson San Vicente, Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Solicita el uso de la voz...

Gracias, Diputada, felicidades.

Solicita al uso de la voz al Diputado Noel Velázquez.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.: Gracias, Diputada Presidenta.

Diputado Mireles, felicitarlo por esta iniciativa, siempre se está hablando de personas vinculantes y los teníamos como sombras, cuando apoyaba o auxiliaban a una persona con alguna discapacidad diferente, y es justo que se les reconozca y que tengan sus derechos.

Felicitarlo por esta iniciativa y pedirles irnos se puede adherir como Grupo Parlamentario del Partido Revolución Institucional, para que esto lleve más soporte y peso.

Gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Diputada Adriana Terrazas, por favor, adelante.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA: Sí, nada más para felicitarte, Diputado, y pedirte si nos podemos integrar como Grupo Parlamentario este...

Y también yo creo que sería importante tomarlo en cuenta para la reforma integral de la Constitución, si lo permites.

Gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

A continuación tiene el uso de la palabra el Diputado Mario Humberto Vázquez Robles.

También solicito por favor al Segundo Vicepresidente, si es tan amable de tomar la Presidencia, por favor.

Gracias, Presidenta.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Voy a proceder a dar lectura la iniciativa.

Honorable Congreso del Estado.
Presente.-

Quien suscribe, Mario Humberto Vázquez Robles, en mi carácter de diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 64, fracción I, II y III de la Constitución Política del Estado; 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, iniciativa que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de introducir y tipificar la violencia vicaria, al tenor de la siguiente exposición de motivos.

Diputada Presidenta de manera respetuosa, le solicito que de conformidad con el artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se me autorice la dispensa de la lectura total de la presente iniciativa y solicitar que el texto íntegro se incorpore al Diario de los Debates

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.: Gracias, Presidente.

Hoy hago uso de la Tribuna para tratar un asunto que resulte repudiable en contra de las mujeres.

Me refiero a la forma de expresión que puede actualizarse como de las más crueles y extremas de los tipos de violencia de género, y se denomina violencia vicaria.

Que según el Diccionario de la Real Academia Española, el término vicario o vicaria, es un adjetivo que tiene las veces de poder y facultades de otra persona o la sustituye, esta expresión de violencia vicaria se acuñó por la psicóloga clínica especialista en victimología Sonia Vaccaro en 2012, cómo aquella violencia que se ejerce sobre... sobre los hijos para herir a la mujer es una violencia secundaria a la víctima principal, que es la mujer, es a la mujer a la que se quiere dañar y el daño se hace a través de terceros por interpósita persona

El maltratador sabe que dañar, asesinar a los hijos o hijas es asegurarse de que la mujer no se recuperará jamás, es el daño extremo. Este concepto se incluyó en España en el pacto de Violencia de género... de Género, además este país ya lo tiene previsto en su legislación.

Es inadmisibles la instrumentalización de las hijas e hijos o los seres queridos para vengarse de su pareja o ex pares... ex pareja. No podemos permitir que se ejerza violencia y maltrato en su contra.

Cuántas veces hemos escuchado que padres traen a sus hijas o hijos y amenazan a las madres de que jamás volverán a verlos, dañándolas, no sólo a ellas, sino también a sus propios hijos e hijas, inclusive en el peor de los casos, matarlos para producir el mayor daño a su progenitora.

Es decir, el principal objetivo es vengarse de ella a través de descendientes y con ello garantiza que la

mujer... que la mujer nunca más podrá recuperarse.

En otras palabras, las personas menores de edad se convierten sólo en objetos para ejercer violencia vicaria en contra de su... de sus progenitoras.

La Organización Mundial de la Salud en 1998 afirma que el aspecto más dañino del maltrato no es la violencia en sí misma, sino la tortura mental y el vivir con el miedo y el terror. Ahora bien, este tipo de conducta no es ajena a cualquier sexo... sexo, sin embargo, suele ser del hombre a la mujer por construcciones socio culturales que se arrastran de generación en generación y que las colocan como seres inferiores carentes de derecho y de respeto.

La subordinación y dominación de la mujer a los hombres siguen latentes y presentes.

No podemos ni debemos darnos el lujo de invisibilizar la violencia vicaria que daña la integridad y psico... física y psicológica de las mujeres, viviendo, por así decirlo, con dolor, culpas y remordimientos por el resto de sus días.

Se tiene conocimiento que en América Latina esta violencia denominada vicaria ha sido escasamente legislada.

Empero, ya existen varias iniciativas presentadas en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, así como en los Congresos locales de Yucatán, Tabasco, Morelos, y Oaxaca, Puebla y... e Hidalgo, debiendo destacar que el Poder Legislativo de Zacatecas ya aprobó dicha reforma y en el Estado de México las comisiones respectivas ya tienen listo un dictamen para ser sometido al Pleno.

Compañeras y compañeros legislato... legisladores, lo que no se nombra, simplemente no existe. Por ello, el instrumento legislativo que hoy se proyecta, pretende legi... legislar al respecto para que lo invisible sea visible y con ello construir un marco de detección, prevención, atención y sanción, ante esta conducta tan atroz en contra de las mujeres, sin dejar la afectación de las niñas y niños y adolescentes que son víctimas directas o indirectas

de esta violencia.

El proyecto de... de iniciativa que proponemos conlleva un firme propósito erradicar la violencia de género some... cometida a través de violencia vicaria. Para tales fines se pretende modificar la Ley de Acceso a las Mujeres a una vida libre de violencia. Así como el Código Civil para introducir el término de violencia vicaria y agravar esta conducta de nuestra legislación en nuestra legislación sustantiva penal.

En mérito de lo antes expuesto y con fundamento en los artículos... en lo dispuesto en los artículos señalados en el proemio del presente, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de

Decreto.

Artículo Primero.- Se reforma el artículo 193, párrafos tercero y sexto, y se adiciona un séptimo al Código Penal del Estado.

Artículo segundo. Se reforman los artículos cinco, fracciones VII y XI-f, fracción I y se adicionan los artículos... a los artículos 5o. la fracción VIII a la XII, g), un segundo párrafo a la Ley Estatal de Derecho... del Derecho de las Mujeres a la libre... a una vida libre de violencia.

Artículo tercero.- Se reforma el capítulo tres intitulado De la violencia familiar para denominarse violencia familiar y vicaria y se adiciona al artículo 300, un párrafo tercero del Código Civil... un párrafo del Código Civil del Estado de Chihuahua.

Transitorios.

ARTÍCULO PRIMERO. Este decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Artículo segundo. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente decreto.

Dado en el salón... en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, a las 12 días... a los 11 días,

perdón, del mes de abril del año 2022.

Por una Patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos.

Atentamente. Integrantes del Grupo Parlamentario...
Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es tando, el Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

Quien suscribe, MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 64, fracciones I, II y III de la Constitución Política del Estado; 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta H. Asamblea "iniciativa que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de introducir y tipificar la violencia vicaria". Al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Hoy hago uso de la tribuna para tratar un asunto repudiable en contra de las mujeres, me refiero a la forma de expresión que puede actualizarse como de las más crueles y extremas de los tipos de violencia de género; se denomina, "violencia vicaria", que según el diccionario de la Real Academia Española, el término vicario o vicaria, -es un adjetivo que tiene las veces, de poder y facultades de otra persona o la sustituye-.

Esta expresión de violencia vicaria, se acuñó por la psicóloga clínica especialista en victimología, Sonia Vaccaro en año 2012, como aquella violencia que se ejerce sobre los hijos para herir a la mujer. Es una violencia secundaria a la víctima principal, que es la mujer. Es a la mujer a la que se quiere dañar y el daño se hace a través de terceros, por interpósita persona. El maltratador sabe que dañar, asesinar a los hijos/hijas, es asegurarse de que la mujer no se recuperará jamás. Es el daño extremo⁽¹⁾.

Este concepto se incluyó en España, en el Pacto de Violencia

de Género, además, este país ya la tiene prevista en su legislación.

Es inadmisibles la instrumentalización de las hijas e hijos o los seres queridos para vengarse de su pareja o ex pareja, no podemos permitir que se ejerza violencia y maltrato en su contra. Cuántas veces hemos escuchado que padres sustraen a sus hijas e hijos, y amenazan a las madres de que jamás volverán a verlos, dañándolas no solo a ellas, sino también a sus propias hijas e hijos, inclusive en el peor de los casos matarlos para producir el mayor daño a su progenitora, es decir, el principal objetivo del papá es vengarse de ella, a través de descendientes y con ello, garantiza que la mujer nunca más podrá recuperarse, en otras palabras, las personas menores de edad se convierten solo en objetos para ejercer violencia vicaria en contra de sus progenitoras.

La Organización Mundial de la Salud (1998) afirma que el aspecto más dañino del maltrato no es la violencia en sí misma sino la "tortura mental" y el "vivir con el miedo y terror" Ahora bien, este tipo de conducta no es ajena a cualquier sexo; sin embargo, suele ser del hombre a la mujer por construcciones socioculturales que se arrastran de generación en generación y que las colocan como seres inferiores carentes de derechos y de respeto. La subordinación y dominación de la mujeres a los hombres siguen latentes y presentes. No podemos, ni debemos, darnos el lujo de invisibilizar la violencia vicaria que daña la integridad física y psicológica de las mujeres, viviendo por así decirlo, con dolor, culpas y remordimientos por el resto de sus días.

Así las cosas y según una nota periodística que se publicó el 8 de marzo del año en curso, informa que "un estudio realizado por la Agencia Altermind y el Frente Nacional Contra la violencia vicaria, entrevistó a 205 mujeres sobrevivientes de este tipo de violencia y el 88 de ellas fueron amenazadas por sus agresores de hacerles daño a través de sus hijos, y 9 de cada 10 agresores cuentan con formas para bloquear los procesos legales de forma ilegal. Además, el 80% de las víctimas separadas de sus hijos de forma inesperada, previas amenazas, y cada semana tienen que invertir una tercera parte de su jornada laboral para atender procesos legales con el fin de recuperarlos⁽²⁾".

Se tiene conocimiento que en América Latina⁽³⁾, esta violencia vicaria, ha sido escasamente legislada; empero, ya existen

varias iniciativas presentadas en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión , así como en los congresos locales de Yucatán, Tabasco, Morelos, Oaxaca, Puebla y Hidalgo. Debiendo destacar que el Poder Legislativo de Zacatecas ya aprobó dicha reforma, y en el Estado de México, las comisiones respectivas ya tienen listo un dictamen para ser sometido al Pleno.

Compañeras y compañeros legisladores lo que no se nombra, simplemente no existe, por ello, el instrumento legislativo que hoy se proyecta pretende legislar al respecto, para que lo invisible sea visible, y con ello, construir un marco de detección, prevención, atención y sanción ante esta conducta tan atroz en contra de las mujeres, sin dejar la afectación de las niñas, niños y adolescentes que son víctimas directas e indirectas de esta violencia. El proyecto de iniciativa que hoy proponemos conlleva un firme propósito: Erradicar la violencia de género cometida a través de la violencia vicaria.

Para tales fines, se pretende modificar la Ley de Acceso a las Mujeres a Vida Libre de Violencia, así como el Código Civil, para introducir el término de violencia vicaria, y, agravar esta conducta en nuestra legislación sustantiva penal.

En mérito de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos señalados en el proemio del presente, someto a consideración de esta H. Asamblea, el siguiente proyecto de

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma el artículo 193, párrafos tercero y sexto y se le adiciona un séptimo, al Código Penal del Estado, para quedar como sigue: Artículo 193

...

—

La educación o formación de la persona menor de edad no será en ningún caso considerada justificación como forma de maltrato.

....

...

La pena se incrementará hasta una mitad cuando se utilice a

personas menores de edad o cualquier otra persona con lazos familiares, vínculos afectivos o de dependencia, utilizándolos como instrumentos para causar daño a la mujer.

Este delito se perseguirá de oficio.

ARTÍCULO SEGUNDO.-Se reforman los artículos 5, fracción VII y 12-f, fracción I y se adicionan a los artículos 5, la fracción VIII, al 12-g, un segundo párrafo, a la Ley Estatal del Derecho Violencia del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 5.Los tipos de violencia contra las mujeres son:

I a VI...

VII. Violencia Vicaria. Acciones de violencia ejercida en contra de su hija o hijo o cualquier otra persona con lazos familiares, vínculos afectivos o de dependencia, utilizándolos como instrumentos para causar daño a las mujeres.

VIII. Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, la integridad o libertad de las mujeres.

ARTÍCULO 12-f. Son órdenes de protección de naturaleza civil, las siguientes: I. Suspensión temporal o definitiva al agresor del régimen de visitas y convivencia con sus descendientes; cuando derivado de una previa valoración psicológica a la persona agresora existan indicios de que pueda incurrir en conductas de violencia familiar y/o vicaria. II. a V... ... ARTÍCULO 12-g.

Asimismo, deberán investigar, por los medios que consideren adecuados la existencia de denuncias, que se hay presentado por las víctimas de violencia vicaria antes de otorgar visitas, guarda y custodia o régimen de convivencia.

ARTÍCULO TERCERO.- Se reforma el capítulo III intitulado de la Violencia Familiar, para denominarse Violencia Familiar y Vicaria, y se adiciona al artículo 300 ter, un párrafo tercero del Código Civil del Estado de Chihuahua, para quedar como sigue:

CAPÍTULO III

DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y VICARIA

ARTÍCULO 300 ter....

....

Asimismo, se considera violencia vicaria, aquellas acciones de violencia ejercida en contra de su hija o hijo o cualquier otra persona con lazos familiares, vínculos afectivos o de dependencia, utilizándolos como instrumentos para causar daño a las mujeres.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente decreto.

D A D O en el salón de sesiones del Poder Legislativo a los 11 días del mes de abril del año dos mil veintidós.

"Por una Patria Ordenada y Generosa y una Vida Mejor y Más Digna para Todos" Atentamente

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL

DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES, COORDINADOR; DIP. SAÚL MIRELES CORRAL, SUBCOORDINADOR; DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, DIP. GEORGINA BUJANDA RÍOS, DIP. ROCIO SARMIENTO RUFINO, DIP. CARLA RIVAS MARTÍNEZ, DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ, DIP. DIANA PEREDA GUTIÉRREZ, DIP. YESENIA REYES CALZADILLAS, DIP. ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. CARLOS OLSON SAN VICENTE, DIP. LUIS AGUILAR LOZOYA, DIP. GABRIEL GARCIA CANTÚ, DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA, DIP. ROBERTO CARREÓN HUITRÓN.]

[Pies de página del documento]:

(1) Vaccaro, S. Violencia Vicaria: Las hijas y los hijos víctimas de la Violencia contra sus madres. Tribuna Feminista, marzo de 2016. Recuperado de: <https://tribunafeminista.com/2016/03/violenciavicaria-las-hijas-y-los-hijos-victimas-de-la-violencia-contra-sus-madres>.

(2) <https://lasillarota.com/opinion/columnas/contra-la-violencia-vicaria/625694>

(3) <https://www.dw.com/es/violencia-vicaria-la-peor-de-las-violencias-de-g%C3%A9nero/a-59428507>

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias.

Tiene el uso de la voz la Diputada Ivón Salazar Morales y después la Diputada Ilse América García Soto.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Muchas gracias, Presidente.

Bueno, pues agradecer y reconocer la iniciativa que propone el Diputado Mario Vázquez, en... en el tema en el que se contribuye de manera muy sustancial a poder eliminar la violencia en contra de las mujeres. Pedirle por favor, si tiene en adherirnos como grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a esta... a esta iniciativa.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.: Con mucho gusto, Diputada.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Muchísimas gracias.

Gracias.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: A continuación, la Diputada Ilse América García Soto.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Gracias, Presidente.

Diputado Mario Vázquez, felicitarlo por ese tema tan importante que vienen impulsando como Grupo Parlamentario.

Los felicito en primera porque el tema de mujeres es un tema que debemos de poner manos a la obra a todos sin importar el sexo o el género y esa es una razón por la cual los felicito, que usted como caballero, haya tenido a bien presentar esta iniciativa ante el Pleno, el cual eso refrenda que como Congreso estamos comprometidos a trabajar en el tema de erradicar la violencia en contra de la mujer y de sus menores hijos, que es un tema primordial y fundamental.

Si tiene a bien diputado, adherirme a su iniciativa.

Sería cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Diputado...

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.: Con gusto, Diputada.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: A continuación la Diputada Leticia Ortega Máynez hace uso del micrófono.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Gracias.

Cualquier esfuerzo o todos los esfuerzos encaminados a erradicar la vida... la violencia en la vida de las mujeres estaremos siempre apoyándolo.

Le pregunto, Diputado Mario Humberto, si nos es tan amable de adherir a su iniciativa.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.: Con gusto, Diputada Leticia.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Gracias. Obviamente si, perdón, en... en voz del Grupo Parlamentario de MORENA.

- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.: Con gusto.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: ¿Alguien más?

Acto seguido se concede el uso de la palabra al Diputado Óscar Daniel Avitia.

Adelante Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Gracias, Diputado Presidente.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente

Los que suscriben Diputados de la voz, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Adriana Terrazas Porras, Edith Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De La

Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez y David Oscar Castrejón Rivas, en nuestro carácter de legisladores de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como por el artículo 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante este Honorable Cuerpo Colegiado para someter a consideración del Pleno la siguiente iniciativa, con carácter de decreto, a efecto de expedir la Ley del Deporte Libre de Violencia, al reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua, que realmente garanticen la seguridad de las familias chihuahuenses que asisten a eventos deportivos.

Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado 5 de marzo, el fútbol y el deporte mexicano escribieron uno de los capítulos más oscuros de su historia, durante el encuentro en el Estado de Querétaro, entre los rojinegros del Atlas y los Gallos Blancos, correspondientes a equipos de Primera División de la Liga Mx de Fútbol Mexicano en el Estadio La Corregidora, cientos de personas se enfrentaron en múltiples eventos violentos simultáneos convirtiendo el espacio que abarcan las gradas, el campo de juego y las inmediaciones del estadio, en un cruento campo de batalla.

Hemos podido observar con asombro y coraje las escenas de personas ya inconscientes, aún siendo golpeadas salvajemente, de familias atrapadas en el caos, corriendo sin rumbo para protegerse de turbas enardecidas deambulando en busca de víctimas.

Todos hemos visto exhibida la inacción de las autoridades que se supone estar encargadas de resguardar nuestra vida y nuestra integridad. No

puedo evitar pensar en las miles de personas que querían pasar un agradable momento de esparcimiento. Cómo fue que pasaron de ser aficionados, familias, mujeres y niños y niñas que presenciaban pacíficamente un partido de fútbol, a convertirse en testigos de verdaderas escenas de terror o en víctimas de una brutalidad desmedida.

Si el error es una de las fuentes primigenias del conocimiento, entonces este gran desacierto que... ¿qué enseñanza nos deja?

¿A qué reflexiones deberíamos arribar después de este lamentable hecho?

Creo que a todos nos resulta evidente que la seguridad se vio completamente superada, que la fuerza pública por insuficiente y que no se actuó con eficacia, ni con profesionalismo, ni con la prontitud necesaria. Incluso se especula con la posibilidad de que los hechos violentos hayan sido premeditados, ante la publicación de videos que muestran la pasividad y la probable colaboración de elementos a cargo del resguardo de la seguridad.

En este sentido, es indudable que se deben revisar todas las actuaciones de las autoridades de esa Entidad Federativa para determinar responsabilidades, ya sea por acción o por omisión.

Es claro que se debe procurar castigar a todos los agresores... agresores de manera ejemplar, rápida y contundente. Pero, por otra parte, es innegable que más allá de deslindar culpas o responsabilidades, también debemos hacer un profundo ejercicio de introspección, revisar nuestras propias carencias para corregir lo que se tenga que hacer y así prevenir que se susciten esta clase de lamentables eventos en nuestra Entidad Federativa.

Como Legislador y como presidente de la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, tengo la convicción de que es nuestra responsabilidad procurar que el derecho se adecúe a la realidad. Y en el caso concreto, esto no... esto significa responder a legítimo reclamo social que exige seguridad en los eventos deportivos, partiendo de

la premisa de que toda la familia... estar en paz, de un momento de sano esparcimiento y de que la violencia no debe tener cabida en el fútbol ni en ningún otro ámbito de nuestras vidas.

En esta tesitura considero que es... para las circunstancias que vivimos en nuestro propio Estado.

Las condiciones de seguridad que guardan nuestros propios eventos deportivos, cuestionarnos a nosotros mismos si en realidad contamos con suficientes elementos policiacos para actuar frente a un suceso colectivo violento.

¿Nuestros elementos saben cómo y cuándo responder?

¿Cuentan con algún tipo de capacitación?

¿Existe una adecuada coordinación entre las autoridades?

¿Existe un registro obligatorio, un control sobre las porras o las barras?

¿Qué tanto se debe delegar la seguridad pública en los organizadores de los eventos y en las empresas privadas?

En aras de una verdadera seguridad y una efectiva prevención de posibles actos de violencia, futuros eventos deportivos, quizás son estas algunas de las preguntas que deberíamos plantearnos.

En atención a lo anterior expuesto y en aras de resolver la problemática que se presenta en nuestra propia Entidad Federativa, la presente iniciativa plantea la necesidad de crear un padrón de los siguientes... de las integrantes de las llamadas porras o barras, así como también la obligación de instalar cámaras y detectores de metales durante la celebración de eventos deportivos masivos.

Por otra parte, expone la necesidad de capacitar a los elementos policiacos y dotarlos con el equipamiento para responder rápida y eficazmente ante cualquier evento de violencia que se suscite

durante la realización de algún evento deportivo masivo.

Además de contemplar la obligación de contar con un número adecuado de elementos para hacer frente a cualquier evento de violencia colectiva. De igual forma, es importante resaltar que contempla un cambio de paradigma, ya que en la legislación actual se considera erróneamente que las instituciones encargadas de brindar seguridad pública únicamente tendrán una participación subsidiaria, partiendo de la premisa de que la responsabilidad asumir la seguridad pública no se puede delegar en los particulares ni en las empresas de seguridad privada.

Se establece la obligación expresa de que las autoridades a nivel estatal y municipal para que asuman una responsabilidad principal y no subsidiaria o accesorio, en lo concerniente a la seguridad y la prevención de los posibles actos de violencia en eventos deportivos, lo anterior en concordancia con lo dispuesto los numerales 2, 7 y 165 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de nuestro Estado.

Como podemos apreciar, la presente iniciativa está orientada a la prevención de la violencia, así como también a propiciar una rápida y eficaz respuesta por parte de las instituciones encargadas de seguridad pública en caso de eventos de esta naturaleza. Sin embargo, es menester concluir expresando una crítica y mi más sentido enfático y repudio al fanatismo, a ese estado de alineación mental colectiva que deja de lado el razonamiento y el pensamiento crítico para seguir desenfundadamente una creencia fuera de la realidad.

¿O acaso no es irracional creer que usar la playera de otro equipo te convierte en enemigo?

¿Cómo es que preferir un equipo nos convierte en adversarios?

¿Cómo es que esta rencilla imaginaria nos puede llevar a pensar que... que es el bien lastimar a

nuestro prójimo o hasta matarlo?

Quizá valga la pena cuestionarnos, sobre todo en el contexto actual, en la guerra... en el que la guerra amenaza con convertirse en un conflicto mundial.

Quizá ahora más que nunca, es momento de preguntarnos ¿cómo fue que dejamos de ver todas nuestras coincidencias y nos centramos en percibir las diferencias tan íntimas?

¿Cómo es que la fraternidad, la solidaridad, el apoyo mutuo y el amor por el prójimo se convirtieron en defectos en lugar de virtudes?

¿Acaso no es esto el ejemplo más claro de lo perjudicial que pueden resultar los dogmas y la ignorancia?

He aquí la importancia del deporte que nos enseña de fraternidad y compañerismo, y que la educación nos da la luz en la neblina de la ignorancia.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo que establecen los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; el artículo 187, fracción I de los de Orgánica del Poder Legislativo; así como de los numerales 75, 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo y con la finalidad de continuar trabajando en las acciones que garanticen la paz y la seguridad de las y los chihuahuenses, es que someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente

DECRETO

Artículo Primero. Se reforma el párrafo primero y la fracción VII del artículo 38 bis, así como el primer párrafo del artículo 113 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 38 bis. La seguridad y prevención de los elementos deportivos en los eventos -perdón- deportivos, públicos o con fines de este... de espectáculo, recaerá principalmente en las instituciones de seguridad pública del Estado y

de los municipios, las autoridades competentes del Estado y de los municipios se coordinarán entre sí y con las instituciones del sector social y privado para promover los mecanismos de acciones encaminadas a prevenir la violencia en eventos deportivos y garantizar el desarrollo pacífico en los recintos donde se celebren eventos deportivos con fines de espectáculo, para lo cual se sujetarán a lo siguiente:

VII. En la seguridad del interior de los recintos y sus instalaciones anexas, a solicitud de los organizadores, deberán participar las autoridades de los diversos órdenes de gobierno, atendiendo a lo dispuesto en este artículo y en las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, en cuyo caso el mando de los elementos, tanto oficiales como los que aporten los responsables del evento, estará siempre a cargo de quien jerárquicamente corresponda dentro de la corporación, quien será el responsable de coordinar las acciones.

Artículo 113. En la celebración de espectáculos públicos en materia de cultura física y deporte, las Instituciones de Seguridad Pública del Estado y los municipios tendrán la obligación de asegurar la integridad de los asistentes y la prevención de la violencia, mientras que los organizadores o promotores de los eventos tendrán una obligación subsidiaria. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo anterior, además de lo previsto en el Reglamento de la presente Ley y en los lineamientos correspondientes, que para el efecto expida el Instituto, se deberá estar a lo siguiente:

Se adicionan:

El artículo 115, el apartado I. La autoridad Estatal y las autoridades municipales capacitarán a los cuerpos policíacos y demás autoridades encargadas de la seguridad, en el uso apropiado de sus atribuciones así como en técnicas y tácticas especiales para resolver conflictos y extinguir actos de violencia que puedan suscitarse en este sentido. Para este efecto también los dotaran del equipamiento necesario para hacer frente a eventos

donde se suscite violencia.

Artículo 115, apartado J. Para la celebración de eventos deportivos masivos o con fines de espectáculo, las instalaciones en que pretendan realizarse, deberán contar con equipamiento de cámaras de seguridad y detectores de metal.

Artículo 115, apartado K. Cuando en el centro deportivo se hubieren presentado antecedentes de violencia deportiva o se trate de la reanudación de un evento suspendido por esta causa, las autoridades competentes en materia de seguridad y protección civil, en coordinación con los organizadores de eventos deportivos podrán realizar registros personales al ingreso de las instalaciones deportivas para asegurar que los asistentes no porten algún artículo prohibido. Esta práctica deberá realizarse apegada a los principios de respeto a la dignidad de las personas y a sus derechos humanos, con enfoque de género.

Artículo 115, apartado L. Cuando las autoridades competentes en materia de seguridad y protección civil, responsables de la seguridad del evento deportivo detecten la posibilidad o el inicio de la realización de alguna práctica o comportamiento, que inciten o produzcan violencia deportiva, deberán actuar de inmediato para controlarla poniendo a los responsables a disposición de la autoridad correspondiente con el auxilio de la fuerza pública si fuera necesario. En estos casos deberá interrumpirse de inmediato el expendio de bebidas alcohólicas.

Artículo 115, apartado M. Cuando las autoridades competentes en materia de seguridad y protección civil, responsables de la seguridad de los eventos, no les sea posible controlar la violencia en sus inicios o cuando ésta sea provocada por un grupo de personas que por su número resulte difícil de controlar, las gradas o áreas de las instalaciones afectadas deberán ser desalojadas y el encuentro deportivo suspendido hasta que pueda realizarse el desalojo.

Artículo 115, apartado N. Si hubiera resistencia al

desalojo o la violencia comienza a extenderse a otras áreas o persiste en el interior de las instalaciones deportivas, el encuentro deportivo deberá ser suspendido de inmediato por tiempo indefinido y las instalaciones deberán ser evacuadas en su totalidad. Para la reanudación del evento, el organizador deberá garantizar las medidas de seguridad necesarias para tal efecto, mediante una autorización especial por parte de la autoridad municipal en los términos de su reglamento.

Artículo 115, fracción Ñ. Para cumplir con las disposiciones contenidas en la presente Ley, será responsabilidad de las autoridades Estatales y municipales, así como los organizadores de los eventos contar con un número suficiente de efectivos de seguridad.

Artículo 115, apartado O. Las autoridades del Estado y de los municipios, así como los organizadores de los eventos deberán llevar un registro de las barras, porras, asociaciones o agrupaciones de aficionados o similares, donde... donde asienten sus datos generales como organización y los particulares de sus integrantes.

Los datos asentados en el registro serán considerados como personales y serán protegidos como tales en los términos de la legislación respectiva, pero serán puestos a disposición de las autoridades en cualquier momento en que se les requiera.

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que sean contrarias al contenido del presente decreto.

ECONOMICO. Aprobado que sea túrnese a la Secretaria para que se elabore la minuta de decreto Correspondiente.

Dado en el salón... en el Salón de Sesiones del

Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 11 días del mes de abril del año 2022.

Atentamente. El de la voz, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, en representación del Grupo Parlamentario de MORENA.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Los que suscriben Oscar Daniel Avitia Arellanes, Adriana Terrazas Porras, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez y David Oscar Castrejón Rivas, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con Fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como por el artículo 167 fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante este Honorable Cuerpo Colegiado para someter a consideración del Pleno, la siguiente iniciativa con carácter de Decreto, a efecto de expedir la "Ley del Deporte Libre de Violencia", al reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua, que realmente garanticen la seguridad de las familias Chihuahuenses que asisten a eventos deportivos, lo anterior, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado sábado 5 de marzo, el fútbol y el deporte mexicano escribieron uno de los capítulos más oscuros de su historia. Durante el encuentro en el Estado de Querétaro entre los rojinegros del Atlas y los Gallos Blancos en el Estadio La Corregidora, cientos de personas se enfrentaron en múltiples eventos violentos simultáneos, convirtiendo el espacio que abarcan las gradas, el campo de juego y las inmediaciones del estadio, en un cruento campo de batalla. Hemos podido observar con asombro y coraje las escenas de personas ya inconscientes aun siendo golpeadas salvajemente, de familias atrapadas en el caos corriendo sin rumbo para protegerse,

de turbas enardecidas deambulando en busca de víctimas, todos hemos visto exhibida la inacción de las autoridades que se supone están encargadas de resguardar nuestra vida y nuestra integridad.

No puedo evitar pensar en las miles de personas que querían pasar un agradable momento de esparcimiento, ¿Cómo fue que pasaron de ser aficionados, familias, mujeres y niños que presenciaban pacíficamente un partido de fútbol, a convertirse en testigos de verdaderas escenas de terror o en víctimas de una brutalidad desmedida? Si el error es una de las fuentes primigenias del conocimiento, entonces, ¿este gran desacierto que enseñanza nos deja? ¿A qué reflexiones deberíamos arribar después de este lamentable hecho?

Creo que a todos nos resulta evidente que la seguridad se vio completamente superada, que la fuerza pública fue insuficiente y que no se actuó con eficacia, ni con profesionalismo, ni con la prontitud necesaria, incluso se especula con la posibilidad de que los hechos violentos hayan sido premeditados, ante la publicación de videos que muestran la pasividad y la probable colaboración de los elementos a cargo del resguardo de la seguridad.

En este sentido, es indudable que se deben de revisar todas las actuaciones de las Autoridades de esa Entidad Federativa para determinar responsabilidades, ya sea por acción o por omisión. Es claro que se debe procurar castigar a todos los agresores de manera ejemplar, rápida y contundente, pero por otra parte, es innegable que más allá de deslindar culpas o responsabilidades, también debemos de hacer un profundo ejercicio de introspección, revisar nuestras propias carencias para corregir lo que se tenga que corregir, y así, prevenir que se susciten esta clase de lamentables eventos en nuestra entidad.

Como legislador y como presidente de la comisión de Educación y de Deporte, tengo la convicción de que es nuestra responsabilidad procurar que el derecho se adecue a la realidad, en el caso en concreto, esto significa responder al legítimo reclamo social que exige seguridad en los eventos deportivos, partiendo de la premisa de que todas las familias mexicanas deberían de poder disfrutar en paz de un momento de sano esparcimiento, y de que la violencia no debe tener cabida en el fútbol, ni en ningún otro ámbito de nuestras vidas.

En esta tesitura, considero que es indispensable revisar

las circunstancias que vivimos en nuestro propio Estado, la condiciones de seguridad que guardan nuestros propios eventos deportivos, cuestionarnos a nosotros mismos, si ¿en realidad contamos con suficientes elementos policiacos para actuar frente a un suceso colectivo violento? ¿Nuestros elementos saben cómo y cuándo responder? ¿Cuentan con algún tipo de capacitación? ¿Existe una adecuada coordinación entre las autoridades? ¿Existe un registro obligatorio o un control sobre las porras? ¿Que tanto se debe delegar la seguridad publica en los organizadores de los eventos o en las empresas privadas? En aras de lograr una verdadera seguridad y una efectiva prevención de posibles actos de violencia en futuros eventos deportivos, quizá son estas, algunas de las preguntas que deberíamos plantearnos.

En atención a lo anterior expuesto, y en aras de resolver la problemática que se presenta en nuestra propia entidad federativa, la presente iniciativa plantea la necesidad de crear un padrón de los integrantes de las llamadas porras o barras, así como también, la obligación de instalar cámaras y detectores de metales, durante la celebración de eventos deportivos masivos.

Por otra parte, expone la necesidad de capacitar a los elementos policiacos y dotarlos con el equipamiento para responder rápida y eficazmente ante cualquier evento de violencia que se suscite durante la realización de algún evento deportivo masivo. Además de contemplar la obligación de contar con un número adecuado de elementos para hacer frente a cualquier evento de violencia colectiva.

De igual forma, es importante resaltar que contempla un cambio de paradigma, ya que en la legislación actual se considera erróneamente que las instituciones encargadas de brindar seguridad pública únicamente tengan una participación subsidiaria. Partiendo de la premisa de que la responsabilidad de asumir la seguridad pública no se puede delegar en los particulares ni en empresas de seguridad privadas, se establece la obligación expresa de las autoridades a nivel estatal y municipal, para que asuman una responsabilidad principal y no subsidiaria o accesorio, en lo concerniente a la seguridad y la prevención de los posibles actos de violencia en eventos deportivos. Lo anterior en concordancia con lo dispuesto en los numerales 2, 7 y 165 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de nuestro Estado, los cuales disponen que:

”Artículo 2. Para los efectos de esta Ley, la seguridad pública es una función a cargo del Estado y los municipios, en su respectivo ámbito de competencia, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del individuo.

Artículo 7. Las autoridades competentes del Estado y de los municipios establecerán mecanismos eficaces de coordinación para el debido cumplimiento de sus atribuciones en los términos de la Ley General y la presente Ley, para la realización de los objetivos y fines de la seguridad pública.

Artículo 165. Para el cumplimiento de sus objetivos, los Integrantes de las Instituciones Policiales deberán, en el ámbito de su competencia preservar en todo momento la escena del crimen, cuando tengan conocimiento de un hecho probablemente delictuoso, detendrán a los probables responsables en la comisión de un delito en flagrancia y ejercerán cuando menos, las siguientes actividades:

II. De Prevención, con el objeto de llevar a cabo acciones tendientes a prevenir, disuadir o inhibir la comisión de delitos e infracciones administrativas y a realizar las acciones de inspección, vigilancia en su circunscripción.”

Además, de lo expuesto por este cuerpo normativo, no debemos perder de vista que el Código Municipal para el Estado de Chihuahua sigue esta misma directriz, al disponer que:

”Artículo 180. Las funciones y servicios públicos municipales, son los siguientes:

I. Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Federal, policía preventiva municipal y tránsito.”

Como podemos apreciar, la presente iniciativa está orientada a la prevención de la violencia, así como también a propiciar una rápida y eficaz respuesta por parte de las instituciones encargadas de la seguridad pública en caso de eventos de esta naturaleza, sin embargo, es menester concluir expresando una crítica y mi más enfático repudio al fanatismo, a ese estado de alineación mental colectiva que deja de lado el razonamiento

y el pensamiento crítico para seguir desenfrenadamente una creencia fuera de la realidad, o acaso, ¿no es irracional creer que usar la playera de otro equipo te convierte en enemigo? ¿Cómo es que preferir un equipo nos convierte en adversarios? ¿Cómo es que esta rencilla imaginaria nos puede llevar a pensar que está bien lastimar a nuestro prójimo hasta matarlo? Quizá valga la pena cuestionarnos, sobre todo, en el contexto actual, en el que la guerra amenaza con convertirse en un conflicto mundial, quizá ahora más que nunca, es momento de preguntarnos ¿Cómo fue que dejamos de ver todas nuestras coincidencias y nos centramos en percibir diferencias tan ínfimas? ¿Cómo es que la fraternidad, la solidaridad, el apoyo mutuo y el amor por el prójimo se convirtieron en defectos en lugar de virtudes?

¿Acaso no es este el ejemplo más claro de lo perjudicial que pueden resultar los dogmas y la ignorancia?

He aquí la importancia del Deporte que nos enseña de fraternidad y compañerismo y de la Educación que nos da luz en la neblina de la ignorancia.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo que establecen los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, el artículo 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como de los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo y con la finalidad de continuar trabajando en las acciones que garanticen la paz y la seguridad de las y los Chihuahuenses, es que someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

DECRETO

Artículo Primero: Se reforma el párrafo primero y la fracción séptima del artículo 38 Bis, así como el primer párrafo del artículo 113 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 38 Bis. La seguridad y prevención en los eventos deportivos públicos o con fines de espectáculo, recaerá principalmente en las Instituciones de Seguridad Pública del Estado y de los Municipios. Las autoridades competentes del Estado y de los Municipios se coordinarán entre sí y con las instituciones del sector social y privado para promover los mecanismos y acciones encaminadas a prevenir la violencia en eventos deportivos y garantizar el desarrollo pacífico en los

recintos donde se celebren eventos deportivos con fines de espectáculo, para lo cual se sujetarán a lo siguiente:...

VII. En la seguridad del interior de los recintos y sus instalaciones anexas, a solicitud de los organizadores, deberán participar las autoridades de los diversos órdenes de gobierno, atendiendo a lo dispuesto en este artículo y en las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, en cuyo caso el mando de los elementos tanto oficiales, como los que aporten los responsables del evento, estará siempre a cargo de quien jerárquicamente corresponda dentro de la corporación, quien será el responsable de coordinar las acciones. Artículo 113. En la celebración de espectáculos públicos en materia de cultura física y deporte, las Instituciones de Seguridad Pública del Estado y de los municipios tendrán la obligación de asegurar la integridad de los asistentes y la prevención de la violencia, mientras que los organizadores o promotores de los eventos tendrán una obligación subsidiaria. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo anterior, además de lo previsto en el Reglamento de la presente Ley y en los lineamientos correspondientes, que para el efecto expida el Instituto, se deberá estar a lo siguiente:

Artículo Segundo. Se adicionan el Artículo 115 - I, el Artículo 115 - J, el Artículo 115 - K, el Artículo 115 - L, el Artículo 115 - M, el Artículo 115 - N, el Artículo 115 - Ñ y el Artículo 115 - O a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chihuahua para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 115. (...)

Artículo 115 - I. La autoridad Estatal y las autoridades Municipales capacitarán a los cuerpos policíacos y demás autoridades encargadas de la seguridad, en el uso apropiado de sus atribuciones así como en técnicas y tácticas especiales para resolver conflictos y extinguir actos de violencia que puedan suscitarse en este sentido. Para este efecto también los dotaran del equipamiento necesario para hacer frente a eventos donde se suscite violencia.

Artículo 115 - J Para la celebración de eventos deportivos masivos o con fines de espectáculo, las instalaciones en que pretendan realizarse, deberán contar con equipamiento de cámaras de seguridad y detectores de metales.

Artículo 115 - K Cuando en el centro deportivo se hubieran presentado antecedentes de violencia deportiva o se trate de

la reanudación de un evento suspendido por esta causa, las autoridades competentes en materia de seguridad y protección civil, en coordinación con los organizadores de eventos deportivos podrán realizar registros personales al ingreso de las instalaciones deportivas para asegurar que los asistentes no porten algún artículo prohibido. Esta práctica deberá realizarse apegada a los principios de respeto a la dignidad de las personas y a sus derechos humanos, con enfoque de género.

Artículo 115 - L Cuando las autoridades competentes en materia de seguridad y protección civil, responsables de la seguridad del evento deportivo detecten la posibilidad o el inicio de la realización de alguna práctica o comportamiento, que inciten o produzcan violencia deportiva, deberán actuar de inmediato para controlarla poniendo a los responsables a disposición de la autoridad correspondiente con el auxilio de la fuerza pública si fuera necesario. En estos casos deberá interrumpirse de inmediato el expendio de bebidas alcohólicas.

Artículo 115 - M Cuando las autoridades competentes en materia de seguridad y protección civil, responsables de la seguridad de los eventos no les sea posible controlar la violencia en sus inicios o cuando ésta sea provocada por un grupo de personas que por su número resulte difícil de controlar, las gradas o áreas de las instalaciones afectadas deberán ser desalojadas y el encuentro deportivo suspendido hasta que pueda realizarse el desalojo.

Artículo 115 - N Si hubiera resistencia al desalojo o la violencia comienza a extenderse a otras áreas o persiste en el exterior de las instalaciones deportivas, el encuentro deportivo deberá ser suspendido de inmediato por tiempo indefinido y las instalaciones deberán ser evacuadas en su totalidad. Para la reanudación del evento, el organizador deberá garantizar las medidas de seguridad necesarias para tal efecto, mediante una autorización especial por parte de la autoridad municipal en los términos de su reglamento.

Artículo 115 - Ñ Para cumplir con las disposiciones contenidas en la presente Ley, será responsabilidad de las autoridades Estatales y municipales, así como los organizadores de los eventos contar con un número suficiente de efectivos de seguridad.

Artículo 115 - O Las autoridades del Estado y de los Municipios, así como los organizadores de los eventos deberán llevar un

registro de las barras, porras, asociaciones o agrupaciones de aficionados o similares, donde se asienten sus datos generales como organización y los particulares de sus integrantes.

Los datos asentados en el registro serán considerados como personales y serán protegidos como tales en los términos de la legislación respectiva, pero serán puestos a disposición de las autoridades en cualquier momento en que se les requiera.

PRIMERO. El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su Publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que sean contrarias al contenido del presente Decreto.

ECONOMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaria para que se elabore la Minuta de decreto Correspondiente.

D A D O en el recinto oficial de Sesiones del Poder Legislativo del Estado, a los 11 días del mes de Abril del año 2022.

ATENTAMENTE. DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. MARIA ANTONIETAPÉREZ REYES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS].

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado. Muy amable.

Acto continuo tiene el uso de la palabra el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Adelante. Claro que sí, Diputada Ilse América.

- **La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.:** Gracias, presidenta.

Compañero Diputado, felicitarte por esta iniciativa.

Definitivamente, estoy segura que si implementamos las medidas y acciones que sean siempre para bien de nuestros jóvenes en el tema del deporte siempre vamos a abonar y erradicar muchos temas.

Y lo principal, asegurar que todos nuestros deportistas y las familias que se encuentran dentro de... disfrutando de los diferentes partidos, de cualquier deporte o cualquier acción deportiva, se encuentren seguros dentro de la misma.

Es por eso que te solicito, Diputado, suscribirme a tu iniciativa para caminar juntos.

Es cuanto, Presidenta.

¿Diputado Óscar Daniel Avitia, acepta la adhesión?

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Claro, Diputada, Presidenta.

Con mucho gusto y... y gracias al... a la Diputada Ilse.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias a usted.

Ah, si no hay más participaciones, acto continuo tiene el uso de la palabra el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Los que suscriben...

H. Congreso del Estado de Chihuahua. Presente.-

Los que suscriben, Gustavo De la Rosa Hickerson, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Chávez y [inaudible] de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, [inaudible] y demás normatividad que regulan mi... [inaudible] a presentar inici... comparecemos para presentar iniciativa efecto de adecuar y/o armonizar el primer párrafo del artículo cuarto de la Constitución Política del Estado de Chihuahua con el primer párrafo del artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, de conformi... de conformidad con la siguiente exposición de motivos.

Solicito, Diputada Presidenta, me permita exponer una síntesis de la exposición de motivos que... en el sen... en el entendido que la exposición de motivos, que es bastante técnica, se integre a la... al orden... al... al... [inaudible]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Se propone armonizar el primer párrafo del artículo 4o. de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con el primer párrafo del artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Procuraré explicarles, compañeros, en términos sencillos [inaudible] este problema que es un problema de técnica jurídica aparentemente sencilla, pero que suele traer consecuencias bastante serias para los ciudadanos.

En el... el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala: Todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.

Esto significa que todas las personas que se encuentren en territorio nacional gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución, desde luego, y en cualquier tipo de tratado internacional en los cuales el Estado mexicano sea parte, es decir, hay derechos humanos dispersos en una serie de tratados específicos para [inaudible] derechos humanos pero también en otro tipo de tratados como el Temec, el Tratado de Libre Comercio de Estados Unidos y Canadá... México, Estados Unidos y Canadá, una serie de tratados de... que establecen las formas específicas del ejercicio de los derechos a nivel internacional y diversos... diversos tratados que no son tratados específi... [inaudible]pero que incluyen derechos

humanos.

Por su... [inaudible] el artículo 4o. de la Constitución Política del Estado de Chihuahua establece: Toda persona gozará de los derechos reconocidos en la Constitución Federal, [inaudible] en materia de [inaudible] por el Estado mexicano y en esta Constitución. La mujer y el hombre son iguales [inaudible] la misma, pero hay [inaudible].

Según el artículo 4o. de la Constitución, los únicos derechos humanos que se reconocen son los de la Constitución Política del Estado Mexicano, la Constitución del Estado de Chihuahua y aquellos tratados internacionales celebrados en materia de Derechos Humanos.

Esto significa que aque... que los tratados que contienen Derechos Humanos, sin ser tratados específicos de la materia de Derechos Humanos no se consideran como Derechos Humanos para el Estado de Chihuahua.

Puede sonar como muy simple, pero es enorme la diferencia al momento de liga... de llevarlo a la... a la práctica.

[Inaudible].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Parece ser que perdimos al Diputado De la Rosa Hickerson, debe haber tenido problemas de... de conexión.

Entonces, para continuar, una vez que se conecte el...

¿Diputado De la Rosa ya se conectó?

¿Tiene conexión como para poder proseguir?

¿Diputado De la Rosa?

¿No?

Pues bueno, se ve conectado, pero desconocemos realmente la calidad de su conexión.

Para concluir con la presentación de iniciativas y

si... una vez que el Diputado se comuniquen de... de mane... de otra manera, concederíamos el uso de la voz a la Diputada Ivón Salazar Morales, por favor.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Ya... ya estoy en el aire de nuevo, pero puedo esperar que termine...

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** No, termine, Diputado. Termine.

Adelante.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Bien, es por esta razón que estamos proponiendo se armonice el artículo 4o. de la Constitución del Estado me... del Estado, que... exactamente con el mismo texto que establece la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos en... en... para quedar en los siguientes términos, se...

El decreto es el siguiente:

[inaudible]

En el Estado de Chihuahua, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, en esta Constitución y en las normas generales y locales. La mujer y el hombre son iguales ante la Ley.

En ese... esta es...

TRANSITORIOS:

El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Se derogan todas las dis...

Artículo segundo transitorio, se derogan todas las disposiciones que contravengan lo dispuesto en el presente decreto.

ECONÓMICO. Aprobado que sea tórnese a la

Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de decreto en los términos que deba publicarse.

Dado en la sede del... del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 11 días del mes de abril del año 2022

Atentamente. Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, Edin Cuauhtémoc Estrada, Leticia [Ortega] Máynez, Óscar Avitia, Rosana Díaz, Magdalena Rentería, María Antonieta Pérez Reyes, Adriana Terra [inaudible].

Perdón, ¿terminé?

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Los que suscriben, GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, ROSANA DÍAZ REYES, MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, ADRIANA TERRAZAS PORRAS, BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ y DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo previsto por el artículo 68 fracciones I y último párrafo del artículo 202 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparecemos ante esta soberanía para presentar Iniciativa efecto de adecuar y/o armonizar el primer párrafo del artículo cuarto de la Constitución Política del Estado de Chihuahua con el primer párrafo del artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Se propone el armonizar el primer párrafo del artículo cuarto de la Constitución Política del Estado de Chihuahua (Constitución local), con el primer párrafo del artículo Primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución federal), toda vez que el sentido y alcance de la

redacción y teleología que se contiene en el citado párrafo y artículo de la Constitución local, es restrictivo de los derechos humanos que tutela, además de contradecir el sentido de la redacción y el alcance progresivo que se contiene en el primer párrafo del artículo Primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo que convierte al citado primer párrafo del artículo cuarto de nuestra Constitución local, en una norma neutra o de apariencia inofensiva, pero que en su aplicación genera efectos perjudiciales y, por tanto, al quedar fuera del análisis o consideración legislativa terminan por generar un efecto perjudicial en los derechos humanos o intereses de personas determinadas.

A efecto de entender esta propuesta, se transcriben las citadas disposiciones Constitucionales:

A).- CONSTITUCION FEDERAL

CAPITULO I: DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SUS GARANTÍAS

ARTICULO 1º.- En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

B).- CONSTITUCION DE CHIHUAHUA

ARTÍCULO 4º.- En el Estado de Chihuahua, toda persona gozará de los derechos reconocidos en la Constitución Federal, LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, CELEBRADOS POR EL ESTADO MEXICANO y en esta Constitución. La mujer y el hombre son iguales ante la Ley.

De la simple lectura del párrafo y artículo antes transcrito de la constitución federal, se desprende claramente que dicho ordenamiento jurídico reconoce los derechos humanos provenientes de dos fuentes:

a).- De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y,

b).- De los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.

En esta tesis, resulta pertinente realizar las siguientes precisiones conceptuales.

La primera se encuentra dirigida a destacar que la Constitución Federal, incluye en el párrafo y artículo mencionado, a las "normas de derechos humanos" reconocidas en tratados internacionales, mas no al resto de normas comprendidas en dichos instrumentos internacionales.

Aunque puede parecer una cuestión menor, lo cierto es que se trata de una distinción de gran importancia, ya que en este punto, es posible afirmar que a la luz del nuevo paradigma Constitucional contenido en el texto de la constitución federal, en comparación con el similar contenido en la constitución local, la distinción entre "tratados internacionales de derechos humanos" y "tratados internacionales" es determinante para plantear y analizar la posibilidad de realizar la presente propuesta, ya que si bien es cierto que tradicionalmente se han distinguido los tratados internacionales en materia de derechos humanos, cuyo objeto es precisamente el desarrollo de los derechos humanos y sus garantías de otros tratados internacionales, como pueden ser aquéllos en materia de libre comercio o de doble tributación.

Sin embargo, las disposición contenida en el primer párrafo del artículo primero de la Constitución federal, parte del reconocimiento de los derechos humanos previstos tanto en la constitución federal como en tratados internacionales de los cuales el Estado mexicano sea parte (cualquiera que sea el tratado), sin hacer referencia a la materia u objeto de los instrumentos internacionales respectivos, lo que si acontece en el primer párrafo del artículo cuarto de la Constitución Política del Estado de Chihuahua al señalar "toda persona gozará de los derechos reconocidos en la Constitución Federal, los Tratados Internacionales EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, celebrados por el Estado Mexicano y en esta Constitución".

Lo anterior implica, que no puedan ser incorporados al catálogo de derechos humanos previstos en la Constitución de Chihuahua, aquéllos previstos en tratados internacionales que no sean considerados "de derechos humanos", tal y como ocurre con el ejemplo paradigmático del derecho a la notificación, contacto y asistencia consular de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares (artículo 36). En este sentido, aunque dicho tratado internacional no constituya un

"tratado de derechos humanos", ello no ha sido un obstáculo para concluir que el citado derecho a la notificación consular efectivamente sea considerado un derecho humano.

En este contexto, hablar de "tratados internacionales de derechos humanos" como lo refiere el texto del primer párrafo del artículo cuarto de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, deja fuera a los derechos humanos reconocidos en otro tipo de instrumentos internacionales y, por consecuencia inversa, incluye otras normas previstas en dichos cuerpos normativos (tratados internacionales de derechos humanos), que no necesariamente se encuentran relacionadas con derechos humanos, tal y como puede ocurrir con las disposiciones relativas a la firma y ratificación del instrumento respectivo.

Es por ello que, considerando que las normas contenidas en el primer párrafo del artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al señalar que el conjunto normativo previsto en dichos preceptos se componen por "normas de derechos humanos", cuya fuente de reconocimiento puede ser la constitución federal, local o un tratado internacional ratificado por México con independencia de la materia de éste, reúne los requisitos de protección más amplia y expansiva de los derechos humanos, y por el contrario, al remitir la protección de los derechos únicamente a los "tratados internacionales de derechos humanos" como lo refiere el texto del primer párrafo del artículo cuarto de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, genera un efecto perjudicial en contra de estos derechos al restringir su protección a determinados instrumentos internacionales que por la materia sean exclusivamente "tratados internacionales de derechos humanos".

La segunda con el entendimiento de que las reformas Constitucionales publicadas en el Diario Oficial de la Federación el seis y el diez de junio de dos mil once, significaron la introducción de un nuevo paradigma Constitucional en México, este cambio trascendental exige a todos los legisladores un minucioso análisis del nuevo texto Constitucional, para determinar sus alcances y reinterpretar aquellas figuras e instituciones que resulten incompatibles o que puedan obstaculizar la aplicación y el desarrollo de este nuevo modelo.

Es de gran importancia que las nuevas figuras que se

incorporen en la constitución de Chihuahua, se proyecten actualizar para mejorar las condiciones de desarrollo de nuestro estado en los próximos años, se estudien con un enfoque de derechos humanos y con interpretaciones propias del nuevo paradigma Constitucional, buscando así el efecto útil de la reforma, con el afán de optimizar y potencializar las reformas Constitucionales sin perder de vista su objetivo principal: la tutela efectiva de los derechos humanos de las personas.

Siendo lo anterior, la razón por la que consideramos que una de las principales aportaciones a la reforma de la constitución local, es la creación de un conjunto de normas de derechos humanos, cuya fuente puede ser, indistintamente, la constitución o un tratado internacional, así este conjunto, integra el nuevo parámetro de control de regularidad o validez de las normas del ordenamiento jurídico mexicano.

En este contexto, para justificar esta afirmación, a continuación se propone la reforma al primer párrafo del artículo cuarto de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, a efecto de que se realice la adecuación a lo dispuesto en la constitución federal, en relación al reconocimiento de los derechos humanos que tengan como fuente los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, es la razón y fundamento por la que ponemos a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de

D E C R E T O:

ÚNICO. - Le Sexagésima Séptima Legislatura del Estado libre y Soberano de Chihuahua, reforma el primer párrafo del artículo cuarto de la Constitución Política del Estado de Chihuahua para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 4º.- En el Estado de Chihuahua, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Federal, EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE, en esta Constitución, y en las normas generales y locales. La mujer y el hombre son iguales ante la Ley.

T R A N S I T O R I O S:

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que contravengan lo dispuesto en el presente Decreto.

ECONÓMICO. Aprobado que sea tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la Minuta de Decreto en los términos que deba publicarse.

D a d o en la sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 11 días del mes de abril del año dos mil veintidós.

A T E N T A M E N T E. DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. EDIN CUAHUTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZREYES, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado. Muy amable.

Gracias

Diputada Ivón Salazar Morales.

Adelante, por favor, en el uso de la Tribuna.

- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.: Gracias, Diputada Presidenta.

Con su permiso.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

La suscrita, Ivón Salazar Morales, en mi calidad de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167 y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 76 del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo y demás relativos, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a co... a someter

a consideración la presente iniciativa con carácter de... de decreto a efecto de reformar diversos artículos de la Ley de Educación del Estado de Chihuahua, con la finalidad de identificar y dar seguimiento al alumnado que presente aptitudes sobresalientes e incentivar sus capacidades.

Lo anterior bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Nuestros niños y niñas constantemente nos sorprenden con su infinita capacidad de revolucionar el mundo, logrando en el... en muchas ocasiones que los adultos que conviven con ellos aprendan aún más que los niños que se encuentran en pleno desarrollo.

Constantemente a través de la educación pública transitan niños y niñas con talentos especiales y aptitudes sobresalientes que, en la mayoría de las ocasiones no son detectados en tiempo para poder desarrollar y estimular dichas aptitudes.

Dentro del capítulo de conceptos básicos de la SEP, se define aptitudes sobre salientes como la capacidad de destacar significativamente del grupo social y educativo al que se pertenece, en uno o más de los siguientes campos del quehacer humano, como el científico-tecnológico, humanístico-social, artístico o de acción motriz.

Menciona también que estos alumnos presentan diferentes características específicas en cada uno de sus ámbitos y para ello requieren estrategias facilitadoras que permitan desarrollar sus capacidades personales, lo que deja muy en claro que es imposible contar con un sistema educativo "unitalla" como lo menciona Seymour Sarason, que obliga a que todas y todos aprendan lo mismo, sin importar cuales sean sus necesidades.

Según la Organización Mundial de la Salud, la sobredotación intelectual se define como una inteligencia mínimo dos desviaciones por encima de la media, equivalente a un co... coeficiente intelectual superior a los 130 puntos, mientras que

el promedio se encuentra en 100 puntos.

El Presidente de la Asociación Española de Superdotación y Altas Capacidades, así... José Antonio Montes, considera que un diagnóstico precoz, entre los dos o tres años, es lo más adecuado para que esta aptitud intelectual no se convierta en un problema.

El Centro de Atención al Talento, reconocido como el organismo más grande de sobre dotados en América Latina, establece que en México existe un promedio de 31.8 millones de niños en México; sin embargo, de cada 3 diagnósticos de Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad, 2 son incorrectos, debido a que se trata de niños con aptitudes sobresalientes mal diagnosticados, lo que resulta en una segregación social o el doble de bullying por parte de sus compañeros de lo que lamentablemente reciben los niños normales, afectándolo en el sano desarrollo, la oportunidad de tener una infancia plena y feliz y desarrollar todas las capacidades que posee.

Por ello, es imperativo realizar la detección oportuna, la canalización y de manera posterior una atención especial para que tenga acceso a una educación diseñada para cultivar sus habilidades y sus capacidades.

Actualmente la Secretaría de Educación Pública cuenta con dos modelos de atención para los niños con Capacidades y Aptitudes Sobresalientes; El primero de ellos es el Modelo de Enriquecimiento, que busca dar respuesta al potencial y las necesidades de cada alumno mediante acciones estratégicamente planeadas que permiten al alumno desarrollarse plenamente, enriqueciendo los contenidos curriculares, ya sea en el aula, en la escuela o en la casa misma.

El modelo de aceleración, por su parte, es un modelo de intervención educativa que permite a estos niños ir a través de los contenidos curriculares de una forma más rápida que establece el Sistema Educativo Nacional, sin embargo para la implementación de cualquiera de estos

modelos es necesaria la detección oportuna de las y los alumnos con capacidades y aptitudes sobresalientes.

El sistema federalizado de educación en nuestro país, cuentan con las Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular, las que conocemos como USAER, encargadas de apoyar el proceso de integración educativa de las y los alumnos que presenten necesidades educativas específicas, prioritariamente aquellas asociadas con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes, en las escuelas de educación regular de los diferentes niveles y modalidades educativas.

Por su parte, en el Estado el área de Capacidades y Aptitudes Sobresalientes, CAS, se encarga de atender al alumnado en esta situación, no obstante, es trascendental fomentar el diagnóstico oportuno.

Resulta de suma importancia desarrollar de manera integral el potencial de nuestros niños para que puedan cultivar su potencial conforme su condición lo requiere, priorizando siempre el interés superior del menor para que tenga no solo la educación especial que necesita, sino una infancia plena ya que antes de su coeficiente intelectual siempre estará su felicidad y bienestar.

Finalizo con la famosa frase de Albert Einstein: "Todos somos genios, pero si juzgas a un pez por su habilidad de trepar árboles vivirá toda su vida pensando que es inútil".

Debido a esto, consideramos oportuno proponer que se adicione un párrafo a la Ley de Educación del Estado para establecer la detección de alumnos con aptitudes sobresalientes y talentos específicos desde la educación inicial, preescolar y primaria.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO. Se reforman los artículos:

13, 35, 37, 38 de la Ley Estatal de Educación, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 13. Además de las atribuciones exclusivas a las que se refiere el artículo 12 BIS, la autoridad educativa estatal tiene las siguientes facultades y obligaciones:

Implementar programas con el objeto de identificar al alumnado sobresaliente, con la finalidad de incentivar y maximizar sus capacidades con la atención adecuada para procurar dichos fines.

ARTÍCULO 35. Son propósitos de la educación inicial:

VI. Diagnosticar de manera temprana aptitudes sobresalientes con la finalidad de brindar a las niñas y niños las herramientas correspondientes para estimular e impulsar habilidades.

ARTÍCULO 37.

V. Identificar y dar seguimiento a las niñas y niños que demuestren aptitudes sobresalientes dentro del desempeño escolar a efecto de que el personal educativo brinde una atención acorde a las habilidades presentadas por el menor a fin de promover su desarrollo.

ARTÍCULO 38. Tendrá las siguientes particularidades:

VII. Estimular el conocimiento y las habilidades de las niñas y niños en los cuales se detecten aptitudes sobresalientes para que continúen potenciando las mismas, dando seguimiento a quienes hayan sido identificados en niveles educativos anteriores.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos que corresponda.

Dado en Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los once días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Atentamente. Diputada Ivón Salazar Morales.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

La suscrita Ivón Salazar Morales, en mi calidad de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 75 y 76 del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo y demás relativos, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a someter a consideración la presente iniciativa con carácter DECRETO a efecto de reformar diversos artículos de la Ley de Educación del Estado de Chihuahua con la finalidad de identificar y dar seguimiento al alumnado que presente aptitudes sobresalientes e incentivar sus capacidades lo anterior bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestros niños y niñas constantemente nos sorprenden con su infinita capacidad de revolucionar el mundo, logrando en muchas ocasiones que los adultos que conviven con ellos aprendan aún más que los niños que se encuentran en pleno desarrollo.

Constantemente a través de la educación pública transitan niños con talentos especiales y aptitudes sobresalientes que, en la mayoría de las ocasiones no son detectados en tiempo para poder desarrollar y estimular dichas aptitudes.

Dentro del capítulo de conceptos básicos de la SEP, se define aptitudes sobresalientes como la capacidad de destacar significativamente del grupo social y educativo al que se pertenece, en uno o más de los siguientes campos del quehacer humano: científico-tecnológico, humanístico-social, artístico o de acción motriz.

Menciona también que estos alumnos presentan diferentes

características específicas en cada uno de sus ámbitos y para ello requieren estrategias facilitadoras que permitan desarrollar sus capacidades personales, lo que deja muy en claro que es imposible contar con un sistema educativo "unitalla" como lo menciona Seymour Sarason, que obliga a que todos aprendan lo mismo, sin importar cuales sean sus necesidades.

Según la Organización Mundial de la Salud, la sobredotación intelectual se define como una inteligencia mínimo dos desviaciones por encima de la media, equivalente a un coeficiente intelectual superior a los 130 puntos mientras que el promedio se encuentra en 100 puntos.

El presidente de la Asociación Española de Superdotación y Altas Capacidades (AESAC), José Antonio Montes, considera que un diagnóstico precoz, entre los dos o tres años, es lo más adecuado para que esta aptitud intelectual no se convierta en un problema.

El Centro de Atención al Talento CEDAT, reconocido como el organismo más grande de sobre dotados en América Latina, establece que en México existe un promedio de 31.8 millones de niños en México; sin embargo de cada 3 diagnósticos de Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) 2 son incorrectos debido a que se trata de niños con aptitudes sobresalientes mal diagnosticados lo que resulta en una segregación social o el doble de bullying que los niños normales, afectando el sano desarrollo, por ello es imperativo realizar la detección oportuna y de manera posterior una atención especial y una educación diseñada para cultivar sus habilidades y sus capacidades.

Actualmente la Secretaría de Educación Pública cuenta con dos modelos de atención para los niños con Capacidades y Aptitudes Sobresalientes; El primero de ellos es el Modelo de Enriquecimiento, que busca dar respuesta al potencial y las necesidades de cada alumno mediante acciones estratégicamente planeadas que permiten al alumno desarrollarse plenamente enriqueciendo los contenidos curriculares ya sea en el aula, en la escuela o en la casa misma; El modelo de aceleración por su parte es un modelo de intervención educativa que permite a estos niños ir a través de los contenidos curriculares de una forma más rápida de lo que establece el Sistema Educativo Nacional, sin embargo para la implementación de cualquiera de estos modelos es necesaria la detección oportuna de las y los alumnos con capacidades y

aptitudes sobresalientes.

El sistema federalizado de educación en nuestro país, cuentan con las Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular, encargadas de apoyar el proceso de integración educativa de las y los alumnos que presenten necesidades educativas específicas, prioritariamente aquellas asociadas con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes, en las escuelas de educación regular de los diferentes niveles y modalidades educativas. Por su parte en el estado el área de Capacidades y Aptitudes Sobresalientes CAS, se encarga de atender al alumnado en esta condición, sin embargo es trascendental fomentar el diagnóstico oportuno de esta condición.

Debido a lo anterior consideramos oportuno proponer adicionar un párrafo a la Ley de Educación del Estado para establecer la detección de Alumnos con Aptitudes Sobresalientes y Talentos Específicos desde la Educación Inicial, Preescolar y Primaria y así evitar la pérdida de sus habilidades y aptitudes.

Resulta de suma importancia desarrollar de manera integral el potencial de nuestros niños para que puedan cultivar su potencial conforme su condición lo requiere, priorizando siempre el interés superior del menor para que tenga no solo la educación especial que necesita sino una infancia plena y feliz.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable asamblea, el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se reforman los artículos: 13, 35, 37, 38 de la Ley Estatal de Educación, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 13. Además de las atribuciones exclusivas a las que se refiere el Artículo 12 BIS, la Autoridad Educativa Estatal tiene las siguientes facultades y obligaciones:

I - LVI.

LVII. Implementar programas con el objeto de identificar al alumnado sobresaliente, con la finalidad de incentivar y maximizar sus capacidades con la atención adecuada para procurar dichos fines.

ARTÍCULO 35. Son propósitos de la educación inicial:

I - V.

VI. Diagnosticar de manera temprana aptitudes sobresalientes con la finalidad de brindar a las niñas y niños las herramientas correspondientes para estimular e impulsar sus habilidades.

ARTÍCULO 37.

.....

.....

I - IV.

V. Identificar y dar seguimiento a las niñas y niños que demuestren aptitudes sobresalientes dentro del desempeño escolar a efecto de que el personal educativo brinde una atención acorde a las habilidades presentadas por el menor a fin de promover su desarrollo.

ARTÍCULO 38.

.....

Tendrá las siguientes particularidades:

I - VI.

VII. Estimular el conocimiento y las habilidades de las niñas y niños en los cuales se detecten aptitudes sobresalientes, para que continúen potenciando las mismas, dando seguimiento a quienes hayan sido identificados en niveles educativos anteriores.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto en los términos que corresponda.

Dado en Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a los once días del mes de abril del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE. DIP. IVÓN SALAZAR MORALES].

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Diputada Presidenta, si me permites el uso de la voz.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Claro que sí, Diputada.

Adelante, por favor.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Pues primero que nada, felicitar a mi compañera Diputada, a la Diputada Ivón por esta iniciativa, pues quienes amamos el tema educativo sabemos, pues, los grandes retos o los grandes huecos que tenemos que seguir trabajando en esos temas y uno de ellos, pues es los niños con talento, con aptitudes sobresalientes y por eso te pediría que, con gran gusto y con gran orgullo, nos sumes al Grupo Parlamentario del P.A.N., a tu iniciativa.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy bien. Perfecto.

Gracias, Diputada. Qué amable.

Esta Presidencia recibe las iniciativas antes leídas y se les dará el trámite que corresponda; así como los asuntos planteados.

9.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para la próxima que se celebrará el día de mañana, martes 12 de abril del presente año, a las once horas, con el propósito de llevar a cabo la duodécima sesión ordinaria, la cual se realizará de manera presencial en el registro [Recinto] Oficial del Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las trece horas con cuarenta y siete minutos del día 11 de abril del año 2022, se levanta la sesión.

Muchas gracias, diputadas y diputados.

Excelente día para todas y todos.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO
MESA DIRECTIVA.
I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
II PERÍODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Vicepresidentes:

Dip. Maria Antonieta Pérez Reyes.

Dip. Omar Bazán Flores.

Secretarios:

Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Prosecretarios:

Dip. Magdalena Rentería Pérez.

Dip. Ismael Pérez Pavía.

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.